



**ACTA DE SESION ORDINARIA DEL CONCEJO PROVINCIAL DE SAN MARTÍN -TARAPOTO
REALIZADA EL DIA LUNES 24 DE OCTUBRE DEL 2011.**

En la Ciudad de Tarapoto, siendo las 06. 01 P. M. del día Lunes 24 de Octubre del 2011, reunidos en el Despacho de Alcaldía, ubicado en el 2do. Piso-Sede Municipal, a Convocatoria del Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, los Srs. Regidores: Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, Odont. Luis Armando GARCIA SAAVEDRA, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, Sra. Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, Sr. Juan Carlos ARCE VASQUEZ, Ing. José Luis NAVARRO SALAS, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, Prof. Rosa agustina PAREDES PIÑA; Sr. Julián VASQUEZ RAMIREZ, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES.- Funcionarios presentes: Lic. Ricardo A. ZELAYA MORENO, Gerente Municipal; Econ. Agapito Wilfredo CAVERO ZAVALETAS, Gerente de Administración y Finanzas; Ing. Enrique LOPEZ RENGIFO, Gerente de Planeamiento y Presupuesto; Ing. Javier SINTI FLORES, Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano; Abog. Pablo CABALLERO CAMARGO, Jefe (E) de la Oficina de Asesoría Jurídica; Pdta. Genma PAREDES DEL AGUILA, Jefe de la Oficina de Imagen Institucional y Prof. Sergio S. CHU CHONG, Jefe de la Oficina de Secretaría General.

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, expresó su saludo a los Srs. Regidores, Funcionarios presentes y Periodistas, agradeciéndoles por su puntual asistencia a la Sesión convocada para el día de hoy, para luego solicitar al Sr. Secretario General, Prof. Sergio S. CHU CHONG, comprobar el quórum de Reglamento, y estando de acuerdo a Ley, se declaró abierta la Sesión.

OBSERVACIONES AL ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA: 11-JULIO-2011:

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, puso a consideración de los Srs. Regidores y Regidoras, el ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL de fecha 11 de Julio del 2011 para las OBSERVACIONES a que hubiere lugar.

El Sr. Regidor, Abog. Mario H. MAINETTO RAZZETO, Observó: "Respecto al Octavo Acuerdo de Orden del Día del Acta de Sesión Ordinaria del 11 de Julio del 2011, en cuanto a que el Dictamen de Comisión que se aprobó respecto al CEPRI difiere lo que realmente se había aprobado y en cuanto a lo que aparece en el Acta, por cuanto en el Acta, en el Dictamen de la Comisión, si bien es cierto en el Acta consta aprobar el Dictamen N° 022 sobre aprobación de CEPRI y en el segundo y tercer punto como que se disgrega y lo que se acordó fue aprobar el Dictamen, consecuentemente esta disgregación no fue parte del acuerdo, esta disgregación del punto segundo y tercero, no fue parte del acuerdo, simplemente lo que se aprobó fue el Dictamen de la Comisión, salvo que podamos escuchar el audio respecto a este punto de este Octavo Acuerdo del orden del día del Acta de fecha 11-07-2011".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, expresó: "Quiero plantear la observación en el sentido de que el acuerdo no guarda relación con el sustento que yo he señalado en el vigésimo cuarto acuerdo, en la parte sustentatoria yo señalo de que para definir de una vez la situación del SAT, se tenía que haber formado una Comisión ampliada entre la Comisión de Administración y Asuntos Legales como también Planeamiento y Presupuesto y por lo tanto en el acuerdo debió constar como quedó conformada esa Comisión, solamente se habla de Comisión ampliada y eso están utilizando de pretexto para no cumplir con un acuerdo que es el de definir de una vez la situación del SAT".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, sostuvo: "También de la Sesión Ordinaria del 11 de julio, en la página 09, en mi intervención donde se dice por ejemplo que en esta parte de la transferencia de funciones, ese Reglamento de Organización y ese Manual, no he dicho "Manuel", sino, ese Manual de Organización y Funciones, eso es uno, dos,.. "porque solamente lo que tenemos a la mano es el Plan de Desarrollo Concertado y el Plan Estratégico Institucional que es el PEI", no he puesto el PI, en la página 10 también donde dice, no quiero caer y ahí he puesto yo, no quiero caer pesada porque estoy pidiendo el mismo pedido y también, creo que eso nomás".

Anotadas las Observaciones, el Acta fue **APROBADA Y FIRMADA** por el Concejo Municipal

OBSERVACIONES AL ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA: 22-JULIO-2011 :

Asimismo, el Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, puso a consideración de los Srs. Regidores y Regidoras, el ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL de fecha 22 de Julio del 2011 para las OBSERVACIONES a que hubiere lugar.- Pasado el tiempo necesario y no existiendo observación alguna, el Acta fue **APROBADA Y FIRMADA** por el Honorable Concejo Municipal.

ESTACION DE DESPACHOS:

- 1.- DICTAMEN N° 004-2011-COEPyP-MPSM, de fecha 03 de Octubre del 2011, Sobre PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL REFERIDO AL REGLAMENTO DE AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN.
- 2.- DICTAMEN N° 012-2011-CODL-MPSM, de fecha 06 de Octubre del 2011, Sobre Aprobación del PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE



SAN MARTIN Y EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO DE TARAPOTO, MORALES Y LA BANDA DE SHILCAYO.

- 3.- INFORME Nº 236-2011-OAJ/MPSM, de fecha 15 de Setiembre del 2011, Sobre RECTIFICACION DE AREAS DEL TERRENO DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN, UBICADO ENTRE LOS JIRONES, SHAPAJA CUADRA 05 Y SARGENTO MENDOZA CUADRA 01.
- 4.- Solicitud de RECONSIDERACION DE ACUERDO, de fecha 29 de Setiembre del 2011, presentada por el Regidor Abog. Jacinto Delfor ONCE DE LEON PAREDES, respecto al ACUERDO Nº 1 de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal realizada el día Viernes 23 de Setiembre del 2011 por el que se RATIFICA la ORDENANZA Nº 007-MDM-2011, que Aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Municipalidad Distrital de Morales.
- 5.- Oficio Nº 1239-2011-P-CSJSM/PJ, de fecha 20 de Octubre del 2011, por el que el Presidente de la Corte Superior de Justicia de San Martin, Dr. Alfonso CHACON ALVAREZ solicita se declare HUESPED ILUESTRE de la Ciudad de Tarapoto y la Provincia de San Martin, al Señor Presidente del Poder Judicial, Dr. Cesar SAN MARTIN CASTRO.

ESTACION DE INFORMES:

El Sr. Regidor Abog. Mario H. MAINETTO RAZZETO, informó sobre el avance del Proceso de Reestructuración y Revisión de los Instrumentos de gestión que de alguna forma monitorea y tiene a cargo como parte de una posición de la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales.- Se deriva a la Estación de Ordeo del Día.

ESTACION DE PEDIDOS:

- 1.- La Sra. Regidora, Prof. Rosa A. PAREDES PIÑA, pide adherirse a la solicitud del Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ formulado en la Sesión Extraordinaria del 04.10.2011.
- 2.- La Sra. Regidora, Prof. Rosa A. PAREDES PIÑA, pide que se conforme o quede conformada la Comisión Ampliada para revisar la situación definitiva del SATT.
- 3.- La Sra. Regidora, Prof. Rosa A. PAREDES PIÑA, pide se informe sobre la Donación de pasajes con los que han viajado los Señores Regidores, Abog. Mario H. MAINETTO RAZZETO y el Dr. Carlos E. GUZMAN RUIZ.
- 4.- La Srita. Regidora, Prof. Karol I. PAREDES FONSECA, pide se informe por intermedio del Sr. Alcalde sobre el forado de fondos de la Municipalidad Provincial de San Martin a través del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto (SATT).
- 5.- La Srita. Regidora, Prof. Karol I. PAREDES FONSECA, pide que la Gerencia de Desarrollo Social informe sobre los Programas trasferidos a la Municipalidad Provincial de San Martin.
- 6.- La Srita. Regidora, Prof. Karol I. PAREDES FONSECA, pide que el responsable de Planeamiento y Presupuesto informe cuales son los porcentajes del FONCOMUN para el Año Fiscal 2012.
- 7.- El Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VASQUEZ, pide que se respeten los procedimientos para el tema de documentos que ingresan a la Municipalidad Provincial de San Martin.
- 8.- La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, pide al Área correspondiente el Catastro del Recojo de Residuos Sólidos.
- 9.- El Sr. Regidor, Odont. Luis A. GARCIA SAAVEDRA, pide que se contrate exclusivamente para los Regidores, un Asesor Legal.
- 10.- El Sr. Regidor Abog. Mario H. MAINETTO RAZZETO, pide que el Gerente Municipal de cumplimiento a la implementación de los Acuerdos.
- 11.- El Sr. Regidor, Ing. José Luis NAVARRO SALAS, pide que el Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, haga un desagravio por sus declaraciones a través de los Medios de Comunicación.
- 12.- El Sr. Regidor, Ing. José Luis NAVARRO SALAS, pide se informe sobre el Avance de Ejecución de la Obra: "Drenaje del Jr. Perú".
- 13.- El Sr. Regidor, Ing. José Luis NAVARRO SALAS, pide que se considere en el Presupuesto 2012, Presupuesto para mantenimiento de las Obras.
- 14.- El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, pide se informe cuáles han sido las justificaciones técnicas y normativas que se han tenido en cuenta para modificar el Presupuesto Inicial para la compra de las 3 Compactadoras y cuales han sido las metas afectadas por tal modificación.

ESTACION DE ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Con relación al DICTAMEN Nº 004-2011-COEPyP-MPSM, de fecha 03 de Octubre del 2011, Sobre PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL REFERIDO AL REGLAMENTO DE AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN.



El Sr. Regidor, Odont. Luis Armando GARCIA SAAVEDRA, sustentó: "Sr. Presidente, Srs. Regidores, si bien es cierto la Comisión de Planificación y Presupuesto en la que me honra presidir, dictaminó como ya dio lectura el Secretario General, en base a un informe que hace el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, una de sus conclusiones manifiesta dando conformidad a la Ordenanza Municipal propuesta, la cual establece que la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas deberá llevarse a cabo dos veces al año, sin embargo debido a la tardía elaboración de esta, este despacho es de opinión de que para el año fiscal 2011, se lleve a cabo una sola audiencia, existe en mi poder también un Proyecto de Ordenanza Municipal que en sus disposiciones generales manifiestan en el Artº 04, que el Gobierno Local de la Municipalidad Provincial de San Martín realizará por lo menos dos audiencias públicas locales al año, una en el distrito capital y al menos otra en un distrito distinto al distrito capital de provincia, del mismo proyecto de Ordenanza existe la convocatoria para la audiencia pública local será realizada por el Alcalde Provincial mediante Resolución de Alcaldía, un mínimo de 30 días calendarios con anticipación a la fecha de realización de la audiencia pública, en la convocatoria se indicará expresamente por lo menos lo siguiente, agenda, lugar y fecha, la hora de la realización de la audiencia, lugar y plazos para la inscripción de participantes para hacer uso de la palabra en la audiencia pública, también en su título cuarto dice de las Disposiciones Complementarias, aquí va mi pregunta, sobre el segundo de disposiciones complementarias, excepcionalmente se llevará a cabo solo una audiencia pública de rendición de cuentas para el año fiscal, en base a lo expuesto es que yo me pregunto, en todo caso que me sustente el área respectiva, el motivo, la razón, circunstancia, porque se va a hacer solamente una sola rendición de cuentas".

El Sr. Jefe (E) de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abog. Pablo O. CABALLERO CAMARGO, contestó: "Para el presente año se ha colocado solo una vez, porque imaginemos que hoy día se aprueba, nos quedan dos meses y solo sería una rendición de cuentas, no habría una por mes, normalmente podría ser en Julio y Diciembre, por eso es la excepción, no es obligatorio dos veces al año, sino que por ley de transparencia y dar viabilidad a la población se recomienda dos veces al año, por eso han colocado dos veces, solo que para este año del presente, del 2011, solo sería una vez por la fecha, estamos a fines de Octubre, no podría ser dos veces, es la única excepción".

El Sr. Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Ingº Enrique LOPEZ RENGIFO, sostuvo: "La ley no dice ni siquiera, ni una, ni dos, ni nada, la ley no dice anualmente ninguna, simplemente dice, hará una rendición de cuenta, puede ser que durante todo su periodo haga uno, pero por costumbre se ha estado haciendo, una vez o dos veces, la Ley no especifica cuanto y esto está clara en la ley, no dice cuanto, no dice ni uno ni dos, entonces se ha creído conveniente hacer una este año".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, opinó: "Yo voy a pedirle por su intermedio que converse un poco con sus funcionarios y le ayuden a tener una gestión un poco más transparente, que sea concordante con su propio estilo, porque la versión actual, en el momento que acaba de decir el Señor Gerente de Planeamiento y Presupuesto, es una actitud realmente irresponsable ante la población, un poco más nos dice, si el Alcalde no quiere, no lo hace y cuál es el compromiso ético, moral y decencia, del compromiso con la población, no necesariamente las leyes son justas, no es cierto?, lo que creo que aquí debe primar es un acto de decencia y honestidad con nuestro propio discurso proselitista y por lo tanto esa justificación a mí Sr. Alcalde me parece hasta irrespetuoso al Concejo y a la ciudadanía en general".

El Sr. Regidor, Odont. Luis Armando GARCIA SAAVEDRA, acotó: "Yo creo que nosotros todos le debemos al pueblo, así que en la finalidad, en las disposiciones generales, qué dice, el presente Reglamento tiene por finalidad sobre el Proyecto de Ordenanza, establecer las pautas y mecanismos a seguir en la Audiencia Pública de Rendición de cuentas de la Municipalidad Provincial de San Martín, con el propósito de informar a la población los resultados de la actual gestión Municipal 2011 – 2014, así como posibilitar mejor condición de transparencia y generar confianza entre los gobernantes y la ciudadanía".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifestó: "Sr. Alcalde, realmente cada sesión nos sorprende con sus opiniones, no muy acertadas dicho sea de paso, el Sr. Gerente de Presupuesto, no coadyuva a su persona a orientarlo de que realmente así como nosotros en la campaña, digo nosotros porque somos de la bancada oficialista, creo que hemos ganado estas elecciones porque hemos pregonado un cambio o que hemos pregonado transparencia o que hemos pregonado honestidad y creo que sus, quienes ostentan el cargo, buscan que no sea usted que aparezca ante la población transparente, queremos decir, queremos pensar que usted no esté de acuerdo con esa posición, porque no creo que usted haya cambiado de la campaña electoral a hoy día, porque justamente la rendición de cuentas es para demostrar de qué forma se ha manejado la gestión Municipal más aún, al margen de las obras, simplemente para que usted explique en qué forma usted encontró la Gestión Municipal, en qué forma y en qué estado al momento de su rendición de cuentas usted está desarrollando obras o que proyecciones pueda tener, pero eso es transparencia, entonces yo creo que el término destinado del funcionario no ayuda a su gestión y no es una sola vez, ya son muchísimas veces que esta área gerencial de alguna forma no coadyuva a que la gestión del cual nosotros queremos que sea transparente, porque sustancialmente yo hablo a título personal, creo que tanto usted como yo en algún momento de la campaña y con el soporte y refuerzo de los señores Regidores de la campaña hemos hecho todo una campaña avasalladora de transparencia y creo que eso ha sido el éxito, porque la población ha creído, ha confiado en lo que nosotros hemos dicho y creo que esta rendición de cuenta aún al margen que la ley no lo exija, pero tiene uno, a usted como autoridad y nosotros como Concejo la razón moral de demostrar y rendir cuentas porque no creo que haya nada que ocultar para que no se pueda rendir cuentas".



El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, dijo: "La Rendición de Cuentas se va a hacer, pero ya no alcanza tiempo para hacer dos cuentas, imposible, va hacer el 15 de diciembre, pero al menos no hay actos de corrupción, como la gestión anterior que ha sido denunciada por mucha corrupción que ha habido, eso yo estoy cuidándome para que no se cometa, las obras se están haciendo transparentemente, todo se está trabajando transparentemente, cuidando que la gestión siga marchando pero con una línea de transparencia, a veces se escapa de las manos porque tú no puedes controlar todo, es imposible, pero yo a los funcionarios les digo que tengan mucho cuidado, que no quiero que alguien meta la mano, porque si yo me entero, ese tipo sale y es enjuiciado todavía, eso si me cuido".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, precisó: "Yo quería precisar también algo al respecto, para señalarle al señor Gerente de que la costumbre también es una fuente de derecho y he estado observando, leyendo la ordenanza y en el visto también hay que corregir, porque acá menciona que el Dictamen es de la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales y no es el Dictamen de esta Comisión, sino de la Comisión de Planificación y Presupuesto, entonces que se tenga en cuenta esta observación".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, señaló: "Además Sr. Alcalde para terminar el tema, **más vale un gramo de justicia que cien toneladas de legalidad**, así que no nos vengan a decir, que por que la ley dice hay que obviar, hay cosas que la costumbre, la moral va a ser mucho más importante para usted y para la gestión que todos queremos que tenga éxito".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, sostuvo: "Yo solamente para ir cerrando el tema, yo creo que tiene que ser práctica de un buen gobierno que tenga que ver justamente con este proceso de la rendición de cuentas y teniendo en cuenta también el tema de la transparencia y garantizando así la gobernabilidad, si nosotros queremos ser un referente del buen uso de los recursos y también del tipo de gestión que se viene desarrollando, realizando a nivel de gestión, yo creo que no hay necesidad que nadie nos pida para hacer el tema de la rendición de cuenta, nosotros si tenemos la obligación moral de hacer esa rendición de cuentas a la población, porque yo creo que la población ha elegido a sus autoridades justamente para cubrir algunas expectativas y algunas necesidades que tenemos dentro de la provincia de San Martín y creo que ese tipo de discursos que tengan que ver que si lo dice o no lo dice, hay muchas cosas que la ley no lo dice pero que tiene que ver con nuestra formación personal, con nuestra formación profesional y también con la parte ética que tenga que ver principalmente con el manejo de recursos y el tipo de gestión que se realiza a nivel a Gobierno Local, eso sería todo".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, sugiere que la Rendición de Cuentas sea dia Domingo para que haya mayor afluencia de personas o en todo caso que la fecha de Rendición de Cuentas sea entre la primera quincena del mes de diciembre, porque lo que se busca es que haya mayor participación de la población".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determino el siguiente **ACUERDO:DERIVAR** el Proyecto de ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DE AUDIENCIAS PUBLICAS PARA LA RENDICION DE CUENTAS DE LA GESTION EDIAL 2011 – 2014, DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN, la Comisión Ordinaria de Economía, Planificación y Presupuesto para su revisión y volver a sustentaria en la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, el día Miércoles 26 de Octubre del 2011, considerando las modificaciones señaladas por los Señores Regidores.

SEGUNDO: Referente al DICTAMEN Nº 012-2011-CODL-MPSM, de fecha 06 de Octubre del 2011, Sobre Aprobación del PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN Y EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO DE TARAPOTO, MORALES Y LA BANDA DE SHILCAYO.

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, sustentó: "Este tema ha sido revisado ampliamente en la Comisión de Desarrollo Local y de hecho en la lectura que dio el Sr. Secretario General se sustenta pues todo su justificación de aprobación, ya que es una necesidad para Tarapoto y para toda la provincia en general, creo que no necesita mayor justificación, porque está totalmente sustentada en los criterios técnicos que han sido presentados tanto de las áreas respectivas como el área legal, entonces yo creo que sería factible más bien someterlo a votación para aprobarlo, ha sido bastante revisado, eso se ha tenido desde Julio Sr. Alcalde revisándolo hasta llegar a algo ya concreto, ha pasado por todas las áreas técnicas".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determino el siguiente **ACUERDO:**

1º APROBAR, los siguientes Proyectos de Ordenanzas Municipales:

- PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN 2011 – 2021, el mismo que consta de 05 (Cinco) Artículos.
- PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE TARAPOTO Y NUCLEOS URBANOS DE LOS DISTRITOS DE MORALES Y LA BANDA DE SHILCAYO 2011, el mismo que consta de 06 (Seis) Artículos.



2º **ENCARGAR** a la Oficina de Imagen Institucional, la publicación de las precitadas Ordenanzas Municipales en el Diario Oficial de la Región San Martín.

TERCERO: Con relación al INFORME N° 236-2011-OAJ/MPSM, de fecha 15 de Setiembre del 2011, Sobre RECTIFICACION DE AREAS DEL TERRENO DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN, UBICADO ENTRE LOS JIRONES, SHAPAJA CUADRA 05 Y SARGENTO MENDOZA CUADRA 01.

El Sr. Jefe (E) de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abog. Pablo O. CABALLERO CAMARGO, mencionó: "En Registros Público se encuentra inscrita en la partida electrónica N° 05011089, una propiedad de la Municipalidad con un área de 3,152 m², pero habiendo realizado el área de Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, físicamente por apertura de calles, el área ha sido disminuida, resultando un área total de 1,926.88 m², quiere decir esta propiedad en Registros Públicos se encuentra con unas medidas que no corresponden en la parte física, por lo tanto se necesita para la aprobación del Concejo la rectificación de áreas para poder subsanar esto en Registros Públicos y se encuentre el área debidamente saneada".

La Sra. Sub Gerente de Estudios y Ejecución de Obras, Ingº Nancy BARTRA PEZO, aportó: "Inicialmente o registralmente el terreno estaba inscrito con un área de 3,152 m² a favor de la Municipalidad, pero como consecuencia del crecimiento urbano, porque esa zona era de expansión urbana en esa época de adquirir el terreno, se ha aperturado una vía que es el Jr. Sargento Mendoza y como consecuencia de ello el terreno Municipal se ve afectada en 1,225 m², entonces para realizar el saneamiento físico legal respectivo, se tiene que iniciar las acciones técnicas y legales que en este caso es el Acuerdo de Concejo a fin de aclarar estas medidas en el Registro Público y eso tiene como objeto también ceder en cesión de uso ese local que están construyendo de Atención Madre Niño, entonces tiene que estar saneado el terreno para que se transfiera o se ceda en uso".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, solicitó: "Nos puede dar un poquito más el tema de antecedentes por favor".

La Sra. Sub Gerente de Estudios y Ejecución de Obras, Ingº Nancy BARTRA PEZO, explicó: "Se ha elaborado un levantamiento topográfico de las nuevas características físicas in situ con los alineamientos Municipales correspondientes, como se adquiere el terreno, está indicado en su antecedente registral del mismo que no está adjuntado a este informe, pero luego de la verificación y de acuerdo al cumplimiento de las medidas y del alineamiento este lote queda fraccionado de esta forma, está inscrito en el Registro, abarcaba parte del Jr. Shapaja, abarcaba parte de este Jr. Sargento Mendoza y llegaba hasta la ladera del río Shilcayo, ahora bien, en cumplimiento con la franja marginal y la apertura de esta vía en si del Jr. Sargento Mendoza se ve reducido a esta extensión, eso es lo que se tiene que hacer la aclaración correspondiente en el registro para ya hacer el saneamiento físico legal respectivo del predio y uno de los requisitos ahora para lotes o terrenos públicos Municipales, ya no se requiere una Escritura Pública como lo hacen un persona natural, solamente con un acuerdo de Concejo y su Resolución correspondiente y la documentación técnica que esta adjunta al expediente, es válido para la inscripción respectiva en el Registro Público, ahora esto es uno de los casos solamente, hay casi, la gran mayoría de terrenos Municipales se ven afectados no por cumplimiento de alineamiento ni por apertura de vía pública, sino porque terceros han ocupado parte del lote, entonces para muestra un botón solamente".



El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, manifestó: "El tema estrictamente técnico y quizás esta demora, esta conversación se evitaría si hubiera bajado a Comisión y los técnicos lo hubieran sustentado ahí y hubiera venido al Concejo con un Dictamen, es un tema estrictamente técnico y definitivamente me parece que esto es una costumbre ya establecida de que se modifique con un Acuerdo de Concejo".

La Sra. Asesora Legal Externa, Abog. Gabriela BUENO LEVEAU, sostuvo: "Hay temas en realidad yo, mi opinión personal es que se entrampan en bajar a una Comisión y que lo revise una Comisión porque son temas administrativos, en este caso es un tema administrativo que si necesita de un Acuerdo para poder inscribirse, pero es un tema administrativo que acarrea una responsabilidad a los Regidores en ese tema, no acarrea, porque es un tema simplemente que se necesita de una aprobación para poder cumplir con el requisito que nos pide Registros Públicos".

El Sr. Secretario General, Prof. Sergio S. CHU CHONG, aclaró: "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, lo señalado por la Señora o Señorita Asesora está inmersa en la conclusión del informe del Asesor Legal, entonces simplemente se tendría en cuenta como acuerdo la conclusión a la que señala el Asesor Legal, por cuanto esta con arreglo a Ley".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO:**

- 1º **APROBAR**, la Rectificación del Terreno de la Municipalidad Provincial de San Martín, ubicado en el Jr. Shapaja Cuadra 05 y Jirón Sargento Mendoza cuadra 01, amparado según lo dispuesto por el Artículo 58º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.
- 2º **EXPEDIR** la Resolución de Alcaldía declarando la rectificación del área del terreno para su presentación ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos – Oficina de Registros Públicos de San Martín – Tarapoto, adjuntando el Expediente Técnico para su inscripción.

CUARTO: Referente a la Solicitud de RECONSIDERACION DE ACUERDO, de fecha 29 de Setiembre del 2011, presentada por el Regidor Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, respecto al ACUERDO N° 1 de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal realizada el día Viernes 23 de Setiembre del 2011 por el que se RATIFICA la ORDENANZA N° 007-MDM-2011, que Aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Municipalidad Distrital de Morales.

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, sustentó: "Sr. Presidente, al margen de la observaciones que señalo en el documento, presento desestimiento, en tanto que procesalmente tampoco corresponde, se entiende que es el 20% de los Regidores que tienen que presentar para la reconsideración y además de ello también que ya el documento, el acuerdo ya ha sido presentado a la Municipalidad Distrital de Morales, entonces ya es un tema de hechos cumplidos, no valía la pena continuar con una presentación de observaciones".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determino el siguiente ACUERDO: **DESESTIMAR** la solicitud de RECONSIDERACION DEL ACUERDO N° 1 de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal presentada por el Sr. Regidor Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, por no ceñirse al ARTICULO 37 – DE LAS RECONSIDERACIONES, del Reglamento Interno del Concejo Municipal, así como, por que el Acuerdo ya ha sido Oficiado a la Municipalidad Distrital de Morales.

QUINTO: Con relación al Oficio N° 1239-2011-P-CSJSM/PJ, de fecha 20 de Octubre del 2011, por el que el Presidente de la Corte Superior de Justicia de San Martín, Dr. Alfonso CHACON ALVAREZ solicita se declare HUESPED ILUSTRE de la Ciudad de Tarapoto y la Provincia de San Martín, al Señor Presidente del Poder Judicial, Dr. Cesar SAN MARTIN CASTRO.

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determino el siguiente ACUERDO:

- 1º **APROBAR** la Solicitud de declaratoria de HUESPED ILUSTRE de la Ciudad de Tarapoto y la Provincia de San Martín, presentada por el Sr. Presidente de la Corte Superior de Justicia de San Martín, Dr. Alfonso CHACON ALVAREZ, a favor del Sr. Presidente del Poder Judicial Dr. Cesar SAN MARTIN CASTRO, con motivo de su visita a la Ciudad de Tarapoto para participar en el V CONGRESO NACIONAL DE JUECES DEL PODER JUDICIAL.
- 2º **ENCARGAR** a las Oficinas de, Secretaría General e Imagen Institucional las coordinaciones e implementación del Protocolo correspondiente.

SEXTO: Referente al Informe del Sr. Regidor Abog. Mario H. MAINETTO RAZZETO, referido al avance del Proceso de Reestructuración y Revisión de los instrumentos de gestión que de alguna forma monitorea y tiene a cargo como parte de una posición de la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales.

(El presente informe de convalida con el Pedido N° 16, formulado por el Sr. Regidor Julián VASQUEZ RAMIREZ de que, se informe cual es la situación que se va a manejar en relación de perfiles de los Técnicos y Profesionales a partir de los instrumentos de gestión, vigentes en la actualidad).

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifestó: "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, queríamos informar como miembro y Presidente de la Comisión de Administración y Asuntos Legales, de que nosotros estamos monitoreando y consecuencia de un pedido que hubo en Sesión de Concejo, respecto a la restructuración y de la revisión de los instrumentos de gestión, del cual lamentablemente, las personas, los profesionales de la Municipalidad que tienen a la fecha un avance por cuanto hoy día hemos tenido una reunión con la Sra. Kelly, funcionaria y que es parte, Kelly MARIN VASQUEZ y en el cual nos adelantó, porque hemos pedido por escrito a ella a fin de que nos informe que tanto en porcentaje ha avanzado respecto al requerimiento que se le tiene y nos ha comentado que tiene un 30% y que solamente están trabajando en este tema, el Sr. Jorge Alberto FONSECA RIOS y la Econ. Kelly MARIN VASQUEZ y que nos llamó un poco la atención de que no esté trabajando un Asesor del cual usted había ofrecido en Sesión de Concejo a título gratuito y que eso de alguna forma retrasa un poco el trabajo de ellos en razón de que, ellos tienen otras labores que cumplir y dentro de ese poco tiempo que les queda están avanzando, consecuentemente lo que le pedimos Sr. Alcalde, es de que gestione este Asesor del cual va a formar parte de todo este equipo de trabajo y tenemos un documento el día de hoy que ha ingresado a la Municipalidad por parte de estos señores funcionarios, donde están pidiendo una ampliación de plazo y porque para nosotros resulta importantísimo y no es solamente de este mes, sino muchísimo meses, desde el inicio casi de la gestión y porque resulta ser importante Sr. Alcalde, Srs. Regidores esta restructuración y revisión de los instrumentos, justamente lo que nos ha pasado a todos los Regidores que ya somos sujetos de una denuncia penal, yo muy a pesar prefiero que mis 08 años de Regidor que he tenido tanto como Teniente Alcalde y como Regidor, en ocho meses ya tengo dos denuncias penales por culpa de justamente de no tener un seguimiento y no tener en orden los documentos y no podemos permitir que día, mes tras mes, sigan aumentando las denuncias penales por omisión de funciones y en consecuencia muchas veces de que, Sr. Alcalde se está contratando personas que no se adecuan a los perfiles, creo que ya ha habido un pedido respecto a ello posterior a esto, ya los medios de comunicación hasta ya lo tienen identificados y eso está acarreando de que como le decímos Sr. Alcalde, lamentablemente quienes se puedan estar cerca a su persona, como funcionarios o amistades, no le hagan caer en cuenta estos detalles, porque van a seguir motivando más denuncias y lo que nos queda a nosotros como Regidores realmente, ser totalmente rigurosos en el área de fiscalización, porque sino vamos a terminar viajando a Moyobamba todos los días, cuando termina nuestra gestión, amén de usted Sr. Alcalde, porque antes de ser responsables los



Regidores, primero es usted, y eso es lo que no queremos y lamentablemente los desaciertos que está sucediendo en la gestión nos está jalando de manera negativa a nosotros los Regidores y por ello es que gestionamos y fiscalizamos para poner justamente en orden, no es porque estemos en contra suya, ninguno de los Regidores, han ingresado documentos cumpliendo nuestro rol fiscalizador no de todos los Regidores, creo que uno de ellos el Dr. Delfor PONCE no lo ha suscrito, creo que tengo entendido el resto, tendrá sus razones, pero es justamente para deslindar nuestras responsabilidades penales, porque tenemos que hacer notarle a usted que las irregularidades que está sucediendo no es culpa de nosotros, de los Regidores, simplemente es hacerle caer en cuenta para usted corrija y sea usted quien no sufra denuncias penales y nosotros tenemos que decirlo a usted que está cometiendo esos errores, para que mañana más tarde no incurramos nosotros en omisión de funciones, tal cual ha sucedido el caso del SAT, muy lamentable, entonces creo que Sr. Alcalde, con el mejor ánimo los Srs. Regidores le hemos dirigido ese documento para que tenga en cuenta, porque desde el momento que nosotros ya lo hemos dirigido ese documento, nosotros Sr. Alcalde como Regidores en nuestra función fiscalizadora ya hemos salvado nuestra responsabilidad penal, porque ya lo hemos hecho notar los errores que hay y lo que usted tiene que tomar en cuenta, entonces queremos que no sea pasible de otra denuncia, que no se vuelva a repetir el caso SATT, que dicho sea de paso está empezando como proceso judicial, pero estamos motivando, quizás mañana más tarde no prospere, nadie lo sabe, porque no podemos adelantar opinión judicial, pero ya tenemos una carga de que la Sra. Astorga hasta el Dr. Delfor PONCE y todos los Regidores tengamos que viajar y a rendir cuentas judiciales, para que mañana más tarde quizás quien sabe salgamos absueltos o quien sabe no, pero ya nos ha mortificado de perder tiempo y dinero y estar entretenidos en 10 mil cosas, usted que se entreteenga en estas cosas y pueda estar concentrado en su labor Municipal y nosotros también de igual forma concentrados en nuestros quehaceres municipales y particulares, entonces lo que nosotros buscamos Sr. Alcalde, en honor a la verdad, espero que esto al menos considere, lo valore como un acto de buena disposición de los Regidores, no un acto como alguna vez manifestaron de boicotear, no, porque si nosotros hubiésemos corregido lo que en algún momento hemos planteado la restructuración y revisión de los instrumentos de gestión, no estaríamos con este problema del SAT, usted no hubiera tenido su denuncia penal y nosotros tampoco, entonces lo que debemos de actuar es de manera preventiva, corrigiendo los errores, si nosotros corregimos los errores, vamos a estar liberados de toda responsabilidad en la gestión que falta, si en 08 meses, no se, sería cuestión de sumar cuantas denuncias penales ya hay en el camino, es inconcebible, es la primera vez Sr. Alcalde que yo noto en mi gestión Municipal que existan tantas denuncias penales en tan poco tiempo, asusta, horroriza querer pensar que a los 04 años, si no corregimos, si no nos escucha usted a los Regidores que nuestra labor de fiscalización para corregir algunos errores, no sé cómo vamos a terminar, pero si estamos seguros que nosotros vamos a terminar con menos denuncias penales quien sabe, desde el momento que le hacemos caer en cuenta a usted, ojala que usted Sr. Alcalde nos atienda, escuche, porque es parte de la Gestión Municipal".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, aclaró: "Bueno Srs. Regidores, todo este embrollo que hay sobre el funcionario del SAT que ya salió, es una cuestión administrativa, ustedes no tienen ninguna responsabilidad, los Estatutos del SATT habla de un cargo de confianza, que eso lo ha aprobado el Concejo, el otro, el ROF y el MOF lo aprueba el Jefe del SATT en ese momento, eso es parte administrativa que tiene que ver el Jefe de Personal y el Administrador, decirle que su perfil no es para ese cargo, ustedes hablan que van a tener una denuncia penal, es mentira, ustedes son Regidores, que hablas de que, no veo el objetivo de la denuncia penal para ustedes, es cuestión administrativa, yo veo como lo soluciono y se acabó, ustedes ven la parte como fiscalizar y normar, nada más, es que la denuncia lo han hecho así, pero a ustedes no los van a tocar, a mí me van a llamar seguro, así es".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, precisó: "Sr. Alcalde, en este caso sí tenemos responsabilidad porque está dentro de nuestras atribuciones y funciones, entonces lo que el Dr. MAINETTO se refiere es a ese Proceso de Reorganización y Restructuración del Interno Municipal y que está en camino".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, mencionó: "Volviendo al tema, es sobre el informe del monitoreo de instrumentos de gestión específicamente, yo quisiera preguntar si es que va a haber el Asesor, el Consultor ad-honorem, no?, en tanto, si es que va a haber, se disponga quien es o si no va a haber, porque de repente no ha sido posible conseguir una persona que pueda trabajar ad-honorem, en tanto que una persona que trabaja ad-honorem no tiene por decir mucha responsabilidad, entonces, ciertamente habría que definir para que este monitoreo que hace la Comisión de Asuntos Legales pueda ya conocer y poder fijar los parámetros necesarios, para que este estudio de gestión de los instrumentos de gestión puedan ser certeros".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, manifestó: "Sr. Alcalde, yo tengo un pedido y quería por su intermedio pedir al Concejo, como es un pedido relacionado con este tema del manejo de instrumentos de gestión y sobre todo de perfiles de funcionarios, quisiera que se aúna de una vez a este pedido y lo discutamos de una vez para ganar tiempo".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, sostuvo: "Cuando se tenga que tocar la responsabilidad del Concejo, bueno yo creo que ahí si estamos totalmente equivocados, si tenemos responsabilidad frente al SATT, frente a IVP, frente a EMAPA, por más órganos descentralizados que sean, eso lo dice la Ley Orgánica de Municipalidades, está bien claro, si nosotros revisamos los artículos 36 y 37, ahí nos vamos a dar cuenta plenamente de nuestras atribuciones que tenemos, entonces yo considero que de todas maneras lo que está proponiendo el Dr. MAINETTO y más cuando se pueda ampliar este tema conjuntamente con el pedido del Sr. Julián VASQUEZ, ahí si tenemos que poner, marcar posición, no solamente es caso SAT, también caso Municipalidad Provincial de San Martín y ahí por mas cargos de confianza que sean, siempre hay que tener en cuenta los perfiles, para eso están el ROF, el MOF, que son instrumentos



de la Institución o que tengan que ver con la gestión institucional, yo voy a terminar ahí mi intervención, pero sí creo que hay que ser bastante claros y coherentes principalmente cuando tengamos que decir las cosas".

El Sr. Secretario General, Prof. Sergio S. CHU CHONG, manifestó: "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, el pedido del Sr. Julián VASQUEZ, es de que se fusionen con el pedido o el Informe del Dr. MAINETTO, está relacionado lo siguiente, se informe cual es la situación que se va a manejar en relación de los perfiles de los técnicos y profesionales a partir de los instrumentos de gestión vigentes en la actualidad".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, sustentó: "Si Sr. Alcalde, es cierto lo que dice el Dr. MAINETTO y lo que dice el Regidor Delfor PONCE, probablemente los instrumentos de gestión no sean los más óptimos hoy, pero es lo que tenemos, que hay que trabajar el tema de la restructuración administrativa, es cierto, se pidió, se declaró en emergencia, pero todo quedó como se dice siempre en nada o se ha avanzado muy poco, pero también es muy cierto Sr. Alcalde que cuando uno pues tiene una denuncia, tiene de que preocuparse y aquí todos somos de carne y hueso y todos tenemos obligaciones y por lo tanto cuando aparecen este tipo de situaciones, nuestra preocupación es natural y usted tiene que entender y comprender, por eso es que más bien le pedimos que paralelamente a tratar de acondicionar la realidad actual de los funcionarios a los instrumentos de gestión, también se emplee a trabajar las modificaciones y sugerencias que usted crea conveniente y que hagan viable su gestión, entonces en este momento a nosotros nos preocupa por ejemplo que tengamos, por ejemplo la Sra. Cinthya Brigitte MELCHOR GUTIERREZ, no sé si será algo, porque no aparece en la ANR, ni Bachiller, ni Profesional Titulada, pero sin embargo está ocupando un cargo cuyo perfil exige determinado nivel de titulación o de grado, tenemos por ejemplo en la Gerencia de Desarrollo Económico Local, al Sr. César REATEGUI PACHECO, que entiendo es un retirado o cesante de la Policía Nacional, si bien es cierto el Artículo 27º en su acápite 1 dice, los oficiales policiales se forman en la escuela de oficiales y obtienen título profesional de nivel universitario otorgado a nombre de la Nación, es cierto tienen ese nivel, pero no creo que porque tengo un nivel universitario pueda ser médico, puedo ser abogado, supongo que debe ubicarse en un lugar donde esa formación permita ser quizás, pueda utilizar los conocimientos adquiridos en esa preparación, como por ejemplo la Gerencia de Seguridad Ciudadana, de Tránsito y cosas como esa, no estoy desmereciendo la capacidad de nadie, de ningún funcionario, lo que quiero decir es que en virtud de los actuales instrumentos de gestión eso no funcionaría, por ejemplo escuche que el Sr. Sergio CHU dijo cuando llamó el Sr. Anselmo DEL AGUILA, le dijo periodista al Sr. Anselmo DEL AGUILA, no sé si será periodista, pues no lo sé y cuando vamos al cargo específico, el ROF, el tema del Gerente Municipal, dice por ejemplo, Título Profesional Universitario, amplia experiencia de dirección de programas municipales, yo no sé si lo tendrá, pero esa es la exigencia actual, que sea lo óptimo, eso es otro tema, pero eso es la exigencia actual y sobre estos instrumentos Sr. Alcalde es lo que nos han denunciado y seguramente nos seguirán denunciando, entonces mientras esto esté vigente, yo particularmente a nombre de todos los Regidores, le rogaría que tratemos de adaptar o de poner a los funcionarios o profesionales con los perfiles sobre los instrumentos actuales y paralelamente trabajar la restructuración que es necesaria definitivamente".



El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, dijo: "Srs. Regidores, a todos les va a llegar un informe, Recursos Humanos va a darles un informe como es, en qué condiciones se encuentra cada funcionario para que ustedes vean si reúne los perfiles cada funcionario, en ninguna Municipalidad o en ningún aparato estatal ningún funcionario tiene los perfiles para ese cargo, al menos de ellos, pero por eso ya les vamos a dar el informe, en la próxima sesión, se les va a dar el informe completo, los perfiles que reúnen cada funcionario".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, señaló: "Pero en todo caso Sr. Alcalde, nosotros estamos tocando nombres y tratos específicos y quisieramos que por lo menos de estos casos se nos informe en este momento, salvo que, Sr. Alcalde pero es un pedido que nosotros, yo particularmente lo quiero saber hoy y no sé si mis Colegas Regidores puedan aunarse a esta inquietud y a esta preocupación, porque yo creo que lo otro a mí me suena mucho más a bajar las aguas".

El Sr. Regidor, Ingº José Luis NAVARRO SALAS, opinó: "Sr. Alcalde, justamente creo que nosotros como Concejo debemos estar debatiendo que proyectos se van a hacer para el próximo año, cuales son los proyectos, siempre estamos discutiendo temas, pero eso quien los comete eso".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, expresó: "Hay que corregir todo eso, no es el tema estar discutiendo y ampliando y tener a la prensa acá presente".

El Sr. Regidor, Ingº José Luis NAVARRO SALAS, continuó: "Sr. Alcalde cuando tenemos ahí un instrumento de gestión, porque no se cumple ese instrumento de gestión y evitamos estos problemas".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, acotó: "Sr. Presidente, Srs. Regidores, en todo caso el pedido del Regidor Julián VASQUEZ es totalmente plausible, porque es parte de nuestro derecho de pedir información y esa información también tiene que ser canalizada de alguna forma, considero lo que dice el Sr. Alcalde respecto de que va dar un informe a todos los Regidores y Regidoras, es totalmente racional, porque si estuviéramos también en ese plan, no vamos a ir ahorita a buscar a ver qué cosa hacemos el Sub Gerente de alguna área o el Gerente o vamos a pedir ahorita su currículo, entonces me parece lato esa posición, lo racional es como lo manifiesta el Sr. Alcalde que va en una próxima sesión ordinaria, va a presentar un informe y eso obviamente quien técnicamente lo tiene que hacer, el funcionario del área, es una posición totalmente racional, para no dilatar digamos esta situación".



La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, precisó: "De todas maneras quisieramos dejar constancia en todo caso de seguir en este desorden administrativo es de responsabilidad del Alcalde y de aquellos Colegas Regidores que piensan de que pedir una situación de esa naturaleza incomoda y recomendarle al Colega Delfor que es parte de nuestra Comisión y por eso es que hemos exigido al Dr. MAINETTO que haga ese informe, porque acá dice, que corresponde a nuestra Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales, ver lo que es la administración de personal, ingresos, ascensos, evaluaciones, nosotros acá estamos tratando de salvar nuestra responsabilidad, de que el manejo administrativo debe ir guiado por esos instrumentos de gestión que desde el comienzo nosotros hemos venido insistiendo, ahora estamos dando una salida, lo estamos dando una propuesta a usted se acompañe a esa Comisión de la Sra. Kelly y el Sr. FONSECA ese Asesor Externo, para que pueda entonces esta situación de una vez definirse, eso es lo que queremos dejar constancia".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, sostuvo: "Yo si considero pertinente lo que se está tocando en estos momentos, porque no solamente, yo creo que las funciones de los Regidores, si bien es cierto es también generar ordenanzas, pero no es solamente generar ordenanzas, sino también es trabajo de fiscalización, hay tantas ordenanzas que hasta ahorita no se han implementado, debería ser una tarea también la implementación de esas ordenanzas, tenemos cuantas ordenanzas, eso es uno, dos, definitivamente los instrumentos de gestión tienen que pasar muchos de ellos por este Concejo Municipal, yo recuerdo en la primera reunión que se ha dicho, hay que ordenar la casa para poder tener resultados pues que reúnan las condiciones que puedan generar una mejor visión para la población, el tener los perfiles correctos dentro de una institución, los resultados son mejores, el tener por ejemplo en la Gerencia de Desarrollo Social una persona que conozca, justamente ahorita se están dando temas nuevos, la transferencia de los Programas Sociales por ejemplo y así sucesivamente tienen que ir reuniendo pues lamentablemente perfiles y condiciones que los profesionales y para que en función a ello también el Alcalde puede ser un referente, no nos olvidemos que el responsable del pliego es el Alcalde y aquí estamos cayendo en errores administrativos, yo pediría más bien que esta situación y este caso pase a Procuraduría y que pase pues porque estamos cayendo todos de alguna manera estamos cayendo en omisión, el hecho de no haber aprobado un Cuadro de Asignación de Personal por Concejo, es una función de Concejo y así como eso también hay otros temas, ahí estamos cayendo en omisión, ¿Quién nos va a salvar?, decir que no tenemos responsabilidad pues es totalmente falso, tenemos responsabilidad, el no aprobar el proyecto de presupuesto anual por ejemplo, que tiene que ver con presupuesto directamente, también es otra omisión y es una omisión que nos están haciendo cometer a nosotros, entonces considero y que quede aquí sentado en Acta, que este tema principalmente que no se están cumpliendo con los instrumentos de gestión, pase a las instancias correspondiente como la Procuraduría, como la OCI y si también hay otras instancias más, que pase hacia allá, porque nosotros definitivamente no vamos a cargar el muerto de aquellas personas que sabiendo, que diciendo las cosas, esto no es producto de un capricho, ni siquiera decir porque estamos en contra de tal o cual persona, no, quien nos va a ir a nosotros a responder cuando nosotros tengamos que asumir otras responsabilidades, pudiendo nosotros enmendar las cosas aquí".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, contestó: "Si no lo aprueban ustedes, yo lo aprobaré como Alcalde, así es de sencillo".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, agregó: "Sr. Presidente, toquemos el punto materia del pedido, ya creo que estamos especulando sobre otras situaciones y de otros también a veces temores, en principio esto es a raíz del informe que hace el Colega MAINETTO sobre el monitoreo de los instrumentos de gestión y de lo que ha informado realmente hay un retraso, un retraso y lamentablemente es una segunda oportunidad, en vista de que desde inicio de gestión se propuso la restructuración, la declaración de emergencia de restructuración administrativa, lo cual de alguna forma abortó, incluso se contrató a un consultor y este consultor parece que no ha rendido los frutos que se esperaba y ha fracasado ese primer intento, luego pasamos a una segunda oportunidad para poder de alguna forma paliar esta medida de los instrumentos de gestión a lo cual operativamente yo considero para no continuar con esta, con dilatar el tiempo innecesariamente es de que esto sea producto de un informe a pedido del Regidor VASQUEZ en el cual pide un informe en relación a la evolución de perfiles de los técnicos y profesionales a partir de los instrumentos de gestión, sería lato ahorita empezar a revisar todos los perfiles de todos, o sea nos pasariamos de repente hasta las primeras horas del día de mañana, entonces solamente analizando un punto, pidiendo los currículos en fin, yo creo que lo operativo sería que usted presente un informe en la sub siguiente Sesión Ordinaria".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, mencionó: "Definitivamente debe quedar claro, la idea es lo que yo lo interpreto es que creo que estamos todos de acuerdo en hacerle notar que para una mejor productividad de su gestión, de su recurso humano, es que se da pues los perfiles, ahora estos perfiles alguien los ha hecho y lo ha hecho en base a criterios técnicos, buscando lo mejor para tal o cual puesto, entonces que a veces es un poco difícil de encontrar todos esos criterios para poner en un puesto, eso sí es cierto, a veces no cumplen con todo, en todo caso que se revise, aunque sea usted póngale importancia, porque realmente es importante, póngale la importancia debida, que se revise los criterios de los instrumentos de gestión, de repente si hay que modificarlos, se aprobará su modificatoria de acuerdo a nuestra realidad y le va permitir a usted tener una mejor gestión y evitar estas cosas de tantas críticas solamente por partes administrativas, porque creo que por la otra parte no hay nada, está dado correcto".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, manifestó: "Les van a alcanzar el informe por escrito los perfiles de los funcionarios".





El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determino el siguiente **ACUERDO**:

- 1º **ENCARGAR** al Sr. Alcalde Walter GRUNDEL JIMENEZ para que a través de la Gerencia Municipal haga llegar a los Señores Regidores, un informe escrito detallando los perfiles de los Srs. Funcionarios, adecuados a los instrumentos de gestión.
- 2º El Informe en mención se dará a conocer en la primera Sesión Ordinaria del Mes de Noviembre.

SEPTIMO: Con relación al pedido de la Sra. Regidora, Prof. Rosa A. PAREDES PIÑA, pide adherirse a la solicitud del Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ formulado en la Sesión Extraordinaria del 04.10.2011.

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, argumentó: "Como yo no estuve presente en la Sesión anterior en donde se ha tocado este tema, yo quiero que se me exima de responsabilidad en el proceso de exoneración solicitado al Concejo, para la adquisición del terreno del relleno sanitario, ya que se ha determinado que nos han inducido a error, quiero que se me exima en todo caso de responsabilidad, que quede sentado en Acta".

El Sr. Regidor, Ingº José Luis NAVARRO SALAS, opinó: "En vista que la sesión tocaron ese punto no he podido asistir, me sumo a ese y que conste en Acta".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, señaló: "Sr. Presidente, es totalmente extemporáneo el pedido del Regidor José Luis".

El Sr. Regidor, Ingº José Luis NAVARRO SALAS, acotó: "Me sumo al pedido de la colega Regidora Rosa PAREDES".

Al no haber existido **ACUERDO** sobre la petición formulada por el Sr. Regidor Julián VASQUEZ RAMIREZ, se deja constancia del pedido de la Sra. Regidora, Prof. Rosa A. PAREDES PIÑA de que se le exima de toda responsabilidad en el Proceso de exoneración solicitada la Concejo para la Adquisición del Terreno del Relleno Sanitario ya que se ha determinado que se les indujo a error. El Señor Regidor, Ing. José L. NAVARRO SALAS, se suma al presente pedido por cuanto no pudo asistir a la Sesión Extraordinaria de fecha 04.10.2011, por tanto se exime de responsabilidad.

OCTAVO: Referente al pedido de la Sra. Regidora, Prof. Rosa A. PAREDES PIÑA, se conforme o quede conformada la Comisión Ampliada para revisar la situación definitiva del SATT.

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, sustentó: "Yo quiero que esta vez de verdad toquemos el tema con mucha seriedad y definamos de una vez la situación del SAT, porque desde el 31 de Enero, en Febrero volvemos a reiterar y luego en el mes de Julio, precisamente en esta Acta que acabamos de aprobar, uno de mis pedidos está referido que se defina de una vez la situación del SAT y eso implicaría pues que aparte de revisar los estatutos también podría tener opción el Concejo de trabajar lo que es el tema de los instrumentos de gestión, porque ahí hay muchas cosas que no están muy claras, si bien es cierto nosotros no tenemos injerencia en designar al Gerente, pero de todas maneras la ley señala que de alguna manera tenemos responsabilidad, entonces si vamos a tener responsabilidad, entonces que sea desde el Concejo también que se vea todo este tema, como la vez pasada se ha obviado en sentar bien el acuerdo, yo quiero entonces que el día de hoy de una vez quede conformada la Comisión, no sé si entre los integrantes de la Comisión de Administración y Asuntos Legales y los integrantes de la Comisión de Planificación o Presupuesto, puede sumarse otro presidente o pueden integrar todos los presidentes, no sé, eso es mi propuesta inicial y que las dos Comisiones trabajen esta propuesta y de una vez se vea si vamos a continuar trabajando con ese porcentaje y después también hacer un minucioso estudio a donde se están destinando el 10% y como también estamos nosotros a nivel de Municipalidad utilizando el pago de esos tributos, de esos impuestos, entonces son temas que nos van a tocar este tema, nos va a permitir a nosotros también conocer con mayor detalle lo que está pasando dentro del SAT".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, manifestó: "Un tema álgido lo del SAT y amerita que entre en una restructuración y revisión de todo, incluso desde su creación, desde su conformación, desde sus propios estatutos, si están bien o no, si hay que agregar algunos, no tiene Órgano de Control Interno, no hay forma de supervisarlo, hay varios errores, no sé si hechos adrede o no, pero la situación es que amerita una revisión y amerita que designemos o definamos si vamos a continuar o no vamos a continuar con el SAT, ya que eso también fue una posición y un ofrecimiento de campaña, pero en todo caso creo que es un tema super importante y que se conforme de una vez esa creación, la creación de la Comisión para revisarlo".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, preguntó: "Yo quisiera preguntarle a la Sra. Rosa PAREDES, el pedido es de manera expresa por cuanto pueda haber dentro de los Regidores, es mi opinión y desde un inicio en sesión de Concejo lo he manifestado de que el SAT debe ser sustituido por otra área de recaudación, como ejemplo el Callao, San Borja, un sinnúmero de Distritos Municipales que no poseen SAT y recaudan de manera eficiente, entonces no necesariamente el SAT sea la panacea, el último descubrimiento para recaudar tributos por cuanto se distrae un 10%, donde tal cual está quizás podría ser el otro argumento reestructurarlo y corregir lo que está, pero particularmente yo pienso que con la misma eficiencia, con los instrumentos que trabaja un SAT, puede trabajarse internamente y



tenemos lo que siempre se ha referido ahorramos el pago del 10%, entonces no podría hoy en día podriamos estar construyendo un área donde, lo que el SAT nos ha solicitado en cesión en uso, no se le ha aceptado porque no era posible legalmente, pero si fuera un área de recaudación, la Municipalidad con lo que recauda, ya tendríamos un edificio, ¿Por qué?, porque no tendríamos el impedimento de poder construir, es decir a mi criterio debía de darse a esta área de recaudación una total independencia, fuera de la propia de la institución, funcionalmente adentro pero operativamente afuera, para desvincularlo un poco, por cuanto la población cree, considera, que al estar afuera hay una real independencia y si se le da al funcionario, independencia en su trabajo y con los instrumentos adecuados que se puede trabajar a través de acuerdo de Concejo y de Comisión, yo considero que esta área de recaudación puede trabajar de manera eficiente con muchos instrumentos, por eso para consensuar posición con la Sra. Rosa, de qué forma estas posiciones que podrían existir entre los Regidores, pueda verse y que no se vea afectado restringir la discusión dentro de esta Comisión".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, añadió: "Sr. Alcalde, mi propuesta va de que esa Comisión ampliada trabaje la propuesta y lo traiga al Concejo, la Comisión de Administración y Asuntos Legales que usted preside y la Comisión de Economía y Presupuesto que lo preside el Dr. Luis GARCIA con todos sus integrantes, las dos Comisiones se juntan, pero hay que trabajar ese tema, digo hay que trabajar porque soy parte también de la Comisión de Administración y Asuntos Legales, eso es la propuesta. Conformar la Comisión ampliada que va a estar integrada por los miembros que conforman la Comisión de Administración y Asuntos Legales como también la Comisión Ordinaria de Economía, Planificación y Presupuesto, para traer una propuesta definitiva a debatirse en Concejo".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: CONFORMAR** la Comisión Ampliada, integrada por las Comisiones Ordinarias de: Administración y Asuntos Legales; y Economía, Planificación y Presupuesto para traer una propuesta definitiva para debatir en Concejo Municipal en próxima Sesión de Comuna.

NOVENO: Con relación al pedido de la Sra. Regidora, Prof. Rosa A. PAREDES PIÑA, se informe sobre la Donación de pasajes con los que han viajado los Señores Regidores, Abog. Mario H. MAINETTO RAZZETO y el Dr. Carlos E. GUZMAN RUIZ.

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, sostuvo: "Este tema estoy reiterando, porque con fecha en la sesión del 23 de Agosto, hay un acuerdo a lo que se ha arribado y sin embargo no se ha implementado este acuerdo, en donde se le indica al área de Administración, a la oficina de Administración, para que haga llegar un informe de cómo, en qué condiciones se ha dado el viaje de los dos Colegas Regidores, toda vez que el acuerdo de Concejo ha sido de que ellos vayan en representación de la Municipalidad por lo tanto los gastos debieron haber sido pagados exclusivamente por la Municipalidad porque iban en comisión de servicio".

El Sr. Secretario General, Prof. Sergio S. CHU CHONG, manifestó: "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, el Sr. Gerente de Administración y Finanzas, se encuentra un poco delicado, afónico, y me encarga señalarles que con Memorandum N° 868, el Sr. Alcalde le ha autorizado trámite de viáticos, es decir alimentación y movilidad local, solamente, tiene ya el informe de la Gerencia de Administración y Finanzas, por el que en atención al Acuerdo Décimo Quinto del Concejo Municipal señala lo siguiente: "Mediante el presente me permito llegar a usted, para dar respuesta al Acuerdo Décimo Quinto de Concejo Municipal, de Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 23 de setiembre del 2011, donde se trató el pedido de la Señora Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, de que se revise el acuerdo del viaje de la Comisión a la ciudad de Lima, ACUERDO: Solicitar a la Gerencia de Administración y Finanzas un informe señalando las razones por las que se ha permitido que no sea la Municipalidad quien cubra en su integridad los costos del viaje, RESPUESTA: Al respecto debo manifestarle que el 08 de Setiembre del 2011, se recibió el Memorandum N° 668-2011-A-MPSM, de Alcaldía, por el cual se me autoriza trámite viáticos, es decir alimentación y movilidad local para viaje a la ciudad de Lima, de los Srs. Regidores, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO y Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ y para el Sr. César REATEGUI PACHECO, se adjunta Memorandum N° 668-2011-A-MPSM y con Nota de Coordinación N° 1295-2011, de la Gerencia de Administración y Finanzas, la Gerencia de Administración y Finanzas solicita certificación presupuestal a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para los viáticos solicitados mediante el Memorandum descrito a favor de los Regidores, Mario Humberto MAINETTO RAZZETO y Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, cuyo detalle es, Alimentación y Movilidad local, por el monto de 420.00 nuevos soles, para los dos Regidores, de igual forma se procedió con el Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo, Sr César REATEGUI PACHECO, se adjunta Nota de Coordinación N° 1295-2011 de la Gerencia de Administración y Finanzas, sin otro particular, es todo quanto informo para los fines correspondientes, Econ. Wilfredo CAVERO ZAVALETAS, Gerente (e) de Administración y Finanzas".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, agregó: "De donde salieron y si tienen ellos conocimiento de eso, porque el acuerdo no ha sido de que ellos iban a ir con pasajes que les han dado la empresa que está interesada en trabajar este tema y si ha sido una donación en todo caso debió haber pasado por Concejo".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, indicó: "Creo que, para que sea la información adecuada para la Doctora y pueda en razón a ello opinar, hubo una oferta de la Empresa SUTEC, tenemos información al Alcalde respecto de los gastos que ellos podrían asumir, esa figura, bajo ese concepto la pregunta es, esa propuesta de la empresa dirigido al Alcalde de que asuman ellos determinados gastos y el Alcalde mediante Nota de Coordinación o



mediante instrumento de Alcaldía, remite a los funcionarios que solamente se dé a los Regidores viáticos por concepto de movilidad local y alimentación y debemos de entender cuando es un viaje a salida, también un viaje fuera de la localidad implica pasaje aéreo y alojamiento, entonces aparentemente hay una tácita aceptación de esa oferta u ofrecimiento, si eso se configura una donación o no es una donación".

La Sra. Asesora Externa, Abog. Gabriela BUENO LEVEAU, mencionó: "Entonces la pregunta es, si es donación o no es donación, en este caso no es una donación, porque una donación es sobre un bien que va a un activo fijo de la Municipalidad, este no es un bien que va a un activo fijo de la Municipalidad, si el Alcalde aceptó o no unos pasajes que puedan ser apoyo de una empresa, es un tema netamente administrativo, que genera que pueda ocasionar el no gasto de la Municipalidad que justamente lo que hace la Municipalidad no gastar demás, simplemente es un ahorro para la Municipalidad y simplemente fue porque la empresa creo que tengo entendido, que les invito a ustedes, o sea es como que si yo les invito, yo también asumo ciertos gastos".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, señaló: "No nos invitó, fuimos designados por acuerdo de Concejo para viajar".

El Sr. Gerente de Planeamiento y Planificación, Ingº Enrique LOPEZ RENGIFO, explicó: "Buenas noches, suave nomas, suave, suave...ja,ja,ja,ja...Bueno, les voy a contar la historia, no?, que tal si les cuento la historia completa para que ya se acabe esta historia y de paso que se clarifica las cosas y espero que me dejen hablar completo, porque si no digo a medias y a medias queda y como que no se entiende y se entiende mal encima, como hace un momento dije la ley y se entendió mal, ya está aprobado, una vez que se va a la rendición de cuentas y no hay ningún inconveniente, se interpreta mal, vayamos a los hechos, bueno, les voy a contar completo, ya?, esta empresa estaba viniendo ya de hacer contactos en distintas zonas del país, sobre todo fundamentalmente venían de Moyobamba, venían de Juanjul, de Yurimaguas, de Iquitos, entonces un día Sábado, Domingo, llegan acá y no se sabían cómo contactar con el Alcalde, justo ellos llegan al Hotel Cielo, sino me equivoco, y justo ahí le dicen al que estaba ahí, tal vez conoces como me puedo contactar con el Alcalde, yo conozco el Gerente de Planificación y Presupuesto, que tal si le llamo a él, él es mi amigo, le llamo a él y él te da el teléfono del Alcalde y efectivamente me llama y me dice ven, hay unos señores que quieren exponer en la Municipalidad, entonces voy, eso es mi lobby que hago, voy, entonces yo voy y efectivamente me contacto con el Alcalde y le explico, que quieren venir acá a exponer y yo viéndole, me explican ellos el proyecto, excelente, lo que quería el Alcalde, lo que ha ofrecido a la comunidad, poner cámaras de vigilancia, mejorar el sistema de semáforos, señalización, seguridad ciudadana, excelente, bacán, Sr. Alcalde, le contactamos y el Alcalde y viene acá a exponer donde estaba la mayoría de acá de los Regidores y exponen y todo bonito, entonces ustedes forman la Comisión, acá ustedes mismos forman la Comisión y llega un momento en que esta empresa me pide que yo, ah! el Alcalde me dice, haber tu ve para que nos apoyen, para facilitar, porque el Alcalde no está en todas, él está viendo otras cosas, tu encárgate de ver eso, entonces ellos se contactan conmigo, me dicen, quiero invitarles a ustedes, ya pues está bien, les vamos a dar pasaje de ida vuelta en avión y también les vamos a dar alojamiento, entonces yo le comunico al Alcalde, nos están invitando le digo, nos habíamos olvidado que existía la Comisión, entonces dijimos que vaya, haber quien, tal fulano, tal fulano, inclusive propusimos al Regidor Julián y él dijo, yo no tengo nada que ver eso, no me meto, hay una Comisión, ahí nos acordamos que había una Comisión y esa Comisión estaba encargada, integrado por el Regidor MAINETTO, el Regidor GUZMAN y el Sr. César, entonces listo, entonces yo les doy el nombre y les comunico a los Srs. Regidores que estamos siendo invitados por ellos, pagado hotel y viaje, ahora dicen que ellos no sabían, hace un mes antes les había dicho a ellos, ahora que nieguen, que sigan negando, pero ellos saben que se les comunicó con tiempo, vale decir las cosas claras, inclusive nuestro amigo el Regidor GUZMAN, es el que pone la fecha, un mes antes porque él tenía que viajar al Cuzco a una Capacitación y él me dice, puede ser, yo pues digo, puede ser una semana, dos semanas, no me dice, yo viajo, por favor estoy, por eso es que no se puede hablar pues, estoy contando lo que es y la verdad y no estoy mintiendo, entonces él me dice, voy a viajar a una capacitación, que tal si es otra fecha y le digo, puede ser estas fechas, si me dice, así ha sido, yo no estoy mintiendo acá, no sé porque creen que minto, acá hago las cosas como son, el Sr. GUZMAN me dice, pueden ser estas fechas, si me dice, entonces ya está, ellos hacen llegar la comunicación con los pasajes y el hotel, me dicen ya estás listo, el Sr. Alcalde tiene conocimiento, le alcanzamos la invitación y el autoriza ya que se complementa con los viáticos y efectivamente eso es, se viaja con muy buena intención para pensar en el desarrollo de acá de Tarapoto y luego esto viene tergiversado totalmente, hay un escándalo mediático, todo lo que ustedes saben, eso es concreto todo lo que ha pasado".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, manifestó: "En verdad creo que se ha hecho una tormenta en un vaso de agua acá con esta situación, innecesario, el problema es que como lo dijo el Sr. Gerente, nosotros viajamos con toda la mejor intención de ver in situ, de constatar cómo funciona este sistema y definir pues si eso se puede aplicar o no acá, lo cual hemos hecho, el detalle es que decisión suya aceptar que nosotros vayamos con pasaje, con todo, le ha ahorrado a la Municipalidad una buena cantidad de dinero, yo creo que eso es su decisión, el problema es que se tergiversa las cosas y sale como que el Regidor MAINETTO y yo hemos ido a hacer ya un lobby, hemos ido a hacer un amarre, o sea eso es lo que incomoda, eso es lo que molesta porque mi persona y la persona acá del Doctor, jamás vamos a caer en una bajeza, jamás de los jamases, nosotros tenemos un nombre ganado acá a lo largo de tantos años trabajando honradamente y eso no lo vamos a tirar al suelo por una cuestión política, por unos centavos de más o menos que no necesitamos, no es así, eso ha sido el problema por lo cual se ha generado todo esta bola de nieve y quiero que quede claro que la única intención ha sido ir, constatar y ver si se puede hacer y dicho sea de paso, es cierto lo que dice el Sr. Gerente, yo le dije, cambiemos la fecha porque no voy a estar, perfecto, pero no se había confirmado que la empresa iba a dar, no estaba confirmado eso, era un Acuerdo de Concejo, ya era decisión acá, le hago recordar,



cuando el señor estuvo exponiendo acá, usted le dijo, vamos a ir pero ustedes van a correr con los pasajes, usted lo dijo, yo si me acuerdo, porque yo estaba acá al costado, usted le dijo, el señor le dijo, bueno lo vamos a evaluar y nos comunicamos, perfecto, de ahí partió y me parece correcto porque le ha ahorrado un montón a la Municipalidad, está bien, el problema es que crea suspicacias y ahorita Sr. Alcalde no hay nada definido, se ha formado ya la Comisión, estamos trabajando en ello para presentarle la propuesta para que se realice esto acá también y como lo dijimos en la prensa cuando nos atacaron, de que eso va a ser algo libre, si se presentan uno, dos, tres, cuatro, cinco empresas para lo mismo y ganará pues el mejor y si esta empresa gana, será pues porque es la mejor y no tenemos nada que ver en ese proceso porque nosotros simplemente somos observadores, no tenemos absolutamente nada que ver y eso que quede claro y que se acabe ya acá esto Sr. Alcalde porque ya yo creo que ya es demasiado".

El Sr. Gerente Municipal, Lic. Adm. Ricardo Antonio ZELAYA MORENO, opinó: "No solamente para dar una opinión, yo creo que hoy en día muchas empresas consideran dentro de sus presupuestos de marketing, este tipo de beneficios digamos para que puedan los probables clientes de viajar y conocer las ventajas de sus productos y sus servicios, porque una cosa es hablar y otra cosa es ver en vivo y en directo cuales son las ventajas y cuáles son las posibilidades de tener un servicio de esta naturaleza en una ciudad como la nuestra y eso no tiene nada de malo, no tiene nada de censurable, yo creo que debemos que descartar totalmente esa posibilidad en este caso".

El Sr. Regidor, Emp. Julián VASQUEZ RAMIREZ, expresó: "Yo no sé es un viajicidio o un ingenuocidio, porque si esto era claro y si se sabía que los pasajes son donados, porque ese día en la sesión no se dijo, porque si se hubiera dicho en la sesión, estuviera en actas, pero si después vinieron los pasajes y aquí hubo un acuerdo de que sea una misión oficial, porque se cambió de una manera diferente algo que se originó en Comuna, algo que salió, un acuerdo de Concejo Sr. Alcalde no puede cambiarse porque después nos regalaron los pasajes, terminemos señor, además yo no creo que sea tan simple pues, porque existe el Artículo 8º del Código de Ética, donde hay una prohibición de mantener intereses de conflicto y en esto discrepo con el Sr. Gerente o de mantener relaciones o de aceptar situaciones en cuyo contexto sus intereses personales, laborales, económicos o financieros pudieran estar en conflicto con el cumplimiento de los deberes y funciones a su cargo, porque se han ido dos funcionarios también, se ha ido dos funcionarios también, ahora Sr. Alcalde cuando usted dice, que la prensa amarilla, pero miremos, no, yo he mirado en la noticia y veo que de su correo electrónico del Sr. Gerente se ha filtrado la información, entonces yo no sé si su correo electrónico pues la manejanos nosotros o la gente de afuera, entonces su propio entorno que ha filtrado esta información y por lo medios sabemos y hemos visto la copia del texto del correo electrónico del Sr. Gerente de Presupuesto hacia a usted, donde le recibieron, Sr. Alcalde, lo que le quiero decir es de esa información se ha filtrado a partir del correo electrónico del Gerente de Presupuesto, Sr. Alcalde, le estoy diciendo lo que se ha visto, es que ese es el problema Sr. Alcalde, que cuando queremos hacer ver los errores, siempre salimos a la defensiva y eso creo que no es bueno, porque esto no ayuda, lo que le estoy diciendo es de que el correo ha llegado al Gerente de Planificación y Presupuesto, por intermedio suyo, por intermedio de él a usted, eso es lo que dice el correo".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, dijo: "Yo creo que su intervención del señor de Presupuesto, realmente ha sido para que se aclare lo que el Alcalde está negando, porque él le ha puesto en conocimiento totalmente hasta del correo que ha llegado al correo de él, lo ha dicho, no que ha llegado a su correo, sino cuando le llega el correo al funcionario, eso le pone en conocimiento a usted, eso es lo que él ha dicho, que usted tenía pleno conocimiento, que ellos querían regalar y donar y eso lo ha plasmado usted en un documento, o sea en un documento en donde solamente usted autoriza los viáticos de movilidad y de alimentación mas no de lo que es pasajes y alojamiento, o sea el fondo del tema no es esto si viajó GUZMAN o MAINETTO o no, el fondo del tema está, porque no se ha traído a Sesión de Concejo o no se puso en conocimiento de que una empresa quiere o va donar o esta donando, porque para mí es una donación, porque es una obligación que tiene la Municipalidad de sufragar los gastos de Regidores o funcionarios que en misión de servicio están viajando y que la parte administrativa acepta suplir esta obligación para que un tercero pague, eso nos parece irregular y hay un conflicto de intereses en tanto la parte Administrativa, que quien quiere ser postor le está aceptando sufragar determinados gastos, o sea eso es nuestra observación, si es que lo considera usted".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, mencionó: "Que de verdad actitudes de esta naturaleza no deben pasar, porque por más que no linde con lo ilegal, pero si está lindando contra lo ético y que pena de verdad que mis Colegas hayan sabido que ellos están yendo con ese pasaje, porque así, eso lo está confirmando el Alcalde".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, preguntó: "Tengo la inquietud de saber si ha ocurrido algún perjuicio a la Municipalidad, eso es uno y segundo, preguntarle al Regidor MAINETTO, si es que conocía de que los pasajes eran, en el aeropuerto de Lima de repente no, porque se supone que ya hay un itinerario, no?".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, acotó: "No para nada porque en el pasaje no dice quién paga, usted se va con su DNI, y en el hotel, ahí es pues donde nos enteramos".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, agregó: "Pero hubiera sido mejor de repente sustraerse y utilizar este tipo de hospedaje, aunque sea irse pues a un hotel de 50 soles, o sea cambiar de hotel".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, dijo: "Por el momento yo creo que no hay perjuicio aparentemente, no hay el perjuicio, pero cuando nosotros decidimos que no va el CEPRI y queremos someter a una



licitación, pasar esto como un proyecto de inversión y se presenta como postor y gana, ahí no va haber suspicacia?, y entonces con qué autoridad moral vamos a fiscalizar".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, sostuvo: "Uno de los grandes problemas que se tiene pues a nivel de la institución y de Concejo es que se minimizan las cosas y cuando se minimizan las cosas definitivamente tampoco se le da la importancia del caso, pensamos que es una más y empezamos a justificarnos con acciones y actitudes también de otras instituciones o de otras personas, considero que por ejemplo así como este caso que se ha dado, espero que no vuelva a suceder, porque todos y todas sabemos que ahí no hay un problema legal pero si hay un problema ético, entonces que se nos pueda ofrecer, si por ahorrar vamos a caer en errores crasos, estamos siendo totalmente irresponsable frente a la institución, frente a la representación que se tiene, me van a disculpar pero creo que hay que asumir algunas actitudes y algunas responsabilidades, porque no solamente es decir, bueno yo por ahorrar tanto, yo hago tal o cual cosa, yo por ahorrar tal o cual cosa yo saco de mi plata, tampoco es así, en la gestión pública lamentablemente eso no vale, con eso no se justifica nuestras buenas acciones, aquí no solamente está corriendo el riesgo el Sr. Alcalde, sino también todos nosotros, incluyendo los propios funcionarios, entonces se quiera o no cualquier acuerdo que se tome, el Concejo de alguna manera está involucrado, entonces yo creo que no se debe minimizar las cosas y aquí todos y todas somos responsables de cualquier decisión que se tome y eso de aquí a un buen tiempo, a un corto o a un mediano tiempo de todas maneras eso nos va a generar algún tipo de dificultad, aunque alguien ha dicho por ahí nos estamos victimizando, porque tenemos miedo, no es eso, en función a la productividad también que se tiene nosotros va a ser también el reflejo que se va a dar de una buena referencia frente a la población, yo creo que la población ha depositado su confianza en personas que realmente son sumamente racionales en el buen sentido de la palabra y aquí también hay una responsabilidad del Concejo y también de los funcionarios, nosotros tenemos que responder a la población, ahí tienen un plan de gobierno, un plan de trabajo que ustedes principalmente la bancada ha ofrecido, cero corrupción y cero corrupción no solamente es decir ahorro tanto o no robo, también tiene que ver en función a los ofrecimientos, si se ha mentido o no se ha mentido al pueblo, entonces en varias acciones, en varias de las intervenciones que nosotros o nosotras podamos tener, ahí también estamos cometiendo algunos actos que de una u otra manera tiene que ver o está ligado a la corrupción, eso sería todo".



El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, aseveró: "Sr. Presidente, en todo caso, la autocritica es para el Concejo en pleno, porque cuando tomamos ese acuerdo debimos señalar y decir, que los viáticos corren al 100% a nombre de la Municipalidad, entonces ahí si no había escapatoria para nada y si había incumplimiento contrario sensu entonces seguramente habría un responsable, del cual hoy día estaríamos generando las responsabilidades del caso, pero en todo caso hay que asumir como una autocritica para el Concejo Municipal en pleno".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, manifestó: "Yo me he acercado a don Sergio para preguntarle cómo ha sido el acuerdo y el acuerdo ha sido que ellos van en Comisión de servicio y que los gastos tenían que haber sido asumido por la Municipalidad, de todas maneras yo quiero dejar constancia en acta de que, yo he señalado para evitar precisamente este conflicto de intereses, porque yo lo veía muy interesado a esa empresa y también al Gerente de Planeamiento y Presupuesto con este tema del CEPRI, entonces yo he dejado bien claro, sentado en acta de que sea la Municipalidad quien asuma los gastos de esa Comisión porque va en comisión de servicio, por lo tanto yo de verdad dejo constancia de que he dejado clara mi posición con respecto, si bien es cierto no es ilegal este acto pero está reñido contra lo ético".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: DAR POR RECEPCIONADO** el informe de la Gerencia de Administración y Finanzas referente al ACUERDO N° 15 de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 23 de Setiembre del 2011.

DECIMO: Referente al Pedido de la Sra. Regidora, Prof. Karol I. PAREDES FONSECA, se informe por intermedio del Sr. Alcalde sobre el forado de fondos de la Municipalidad Provincial de San Martín a través del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto (SATT).

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, sustentó: "Sr. Alcalde, Srs. Regidores y Regidoras, considero que es importante que el Sr. Alcalde se nos informe principalmente sobre este forado que tiene que ver precisamente con dinero del pueblo, que se ha hecho a través del SAT, porque se supone que ha sido o se ha dado este caso, porque está en un proceso de investigación, pero creo que es pertinente que se haga el informe, porque es necesario que nosotros conozcamos, haber si alguien del SAT nos podría informar sobre este tema".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, señala que hará llegar a los Srs. Regidores un informe por escrito para la próxima sesión, en la primera sesión ordinaria del mes de noviembre. Quedando como acuerdo de que en la primera Sesión Ordinaria del mes de noviembre se dará a conocer el informe correspondiente, respecto al forado del dinero del SAT.

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: EN LA PRIMERA SESION ORDINARIA** del mes de Noviembre, la Gerencia respectiva dará a conocer y/o informara en forma verbal y por escrito respecto al forado de dinero producido en el Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto (SATT).



DECIMO PRIMERO: Con relación al pedido de la Srta. Regidora, Prof. Karol I. PAREDES FONSECA, que la Gerencia de Desarrollo Social informe sobre los Programas transferidos a la Municipalidad Provincial de San Martín.

La Srta. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, argumentó: "Hay un pedido también que ya realicé en la Sesión Ordinaria sino me equivoco el mes pasado, la Prof. Rosa PAREDES, respecto a la transferencia de los Programas Sociales que se han dado principalmente a esta Municipalidad Provincial de San Martín, que tiene que ver con el Programa Integral de Nutrición, con el Centro de Emergencia Mujer y otros programas más adicionales y nos gustaría que de verdad la Gerente o el responsable se nos informe sobre este proceso de transferencia, porque estos programas están siendo transferidos con sus propios fondos, entonces considero pertinente también y más todavía teniendo en cuenta que la Comisión de la Mujer y la Familia tiene que ver directamente con esta área".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, preciso que Igualmente en la próxima Sesión Ordinaria del mes de Noviembre, se tendrá el informe correspondiente por escrito por parte de la responsable o el responsable sobre la transferencia de los programas sociales.

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA** del mes de Noviembre, la Gerencia de Desarrollo Social deberá informar por escrito sobre los programas transferidos a la Municipalidad Provincial de San Martín.

DECIMO SEGUNDO: Referente al pedido de la Srta. Regidora, Prof. Karol I. PAREDES FONSECA, que el responsable de Planeamiento y Presupuesto informe cuales son los porcentajes del FONCOMUN para el Año Fiscal 2012.

La Srta. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, sostuvo: "Considero que es pertinente porque nosotros también en una sesión ordinaria hemos pedido que principalmente el Presupuesto del Año Fiscal 2012 sea aprobado por este Concejo, pero hasta el día de hoy no ha llegado, pero al menos es pertinente conocer, porque ya llegó el presupuesto, ya llegó el documento al Ministerio de Economía y finanzas, quisieramos saber cuánto es el porcentaje en Gastos Corrientes y en Gastos de Inversión que corresponde al FONCOMUN, para que nosotros también como Concejo podriámos de alguna manera evaluar, no?"

El Sr. Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Ingº Enrique LOPEZ RENGIFO, señaló: "El porcentaje se mantiene como todos estos últimos años, 50 % va a Gastos de Inversión y 50 % va a Gastos de Operación, eso es todo".



La Srta. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, acotó: "Sr. Presidente, Srs. Regidores, yo no sé en qué momento y cuáles han sido los criterios que se han tomado para justamente poner el 50 a 50, porque nosotros como parte del Concejo y algún momento quizás hemos conversado con un grupo, que a nosotros nos gustaría que el 60% pase a gastos de inversión y el 40% a gastos corrientes, entonces ahí nosotros teníamos una propuesta y que en su momento, nos hubiese gustado de verdad exponerlo, porque no puede ser que estemos solventando una burocracia tremenda, que se pueda mantener un 50%, una burocracia tremenda a nivel de la institución, cuando realmente la población eta pidiendo un sin número de inversiones, no solamente en temas de infraestructura sino también en temas de capital social, porque cuando nosotros revisamos el presupuesto, nos damos cuenta que efectivamente estamos haciendo un uso fuerte de los recursos principalmente que vienen del SAT y más los otros fondos que corresponden al FONCOMUN, solamente gastos corrientes y tenemos un alto índice por ejemplo todo lo que tiene que ver en lo que es recaudación, que tiene que ver con directamente con los recursos directamente recaudados, ahí hay un fondo alto que en su momento seguramente lo vamos a exponer y no nos parece justo de verdad que se haya mandado un presupuesto, 50 - 50, sin haber dado a conocer a este Concejo".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, dijo: "Lo que pasa es que el presupuesto para FONCOMUN que es 50 - 50, se viene siguiendo desde el año pasado, pero el problema es que falta la regulación para poder sacar gente, de la gestión anterior hay más de 60 tantos que no podemos tocarlos y eso es una carga más y son contratados y tienen los 15 sueldos y medio al año y más otros beneficios y eso acarrea más gastos en lo que es gastos corrientes".

El Sr. Regidor, . Julián VASQUEZ RAMIREZ, expresó: "Yo creo que Sr. Alcalde, en la proyección del presupuesto tiene que tomarse mucho en cuenta y eso creo que no es un tema de costumbre, sino que es un tema de respeto al electorado, a usted le han elegido para que gobierne junto con su Concejo, hay un órgano de gobierno y creo que por respeto por lo menos a la población, si no nos queremos respetar al Concejo, los funcionarios deberían someter ese proyecto al Concejo para que el Órgano de Gobierno por lo menos diga que es lo que se quiere hacer en los 04 años de gestión a nivel de la división presupuestal, porque que fácil decir continuamos con lo que sigue haciendo el otro, entonces para que hemos cambiado de gestión, no es cierto?, el cambio de gestión es a partir de una propuesta política y esa propuesta política hasta donde yo escuche Sr. Alcalde, el caballito de batalla era, a donde se va la plata del SAT, por lo tanto usted ha tenido junto con su equipo de Regidores cuando postularon, una gran predisposición para cambiar y no seguir el continuismo y ahora si sus Funcionarios, no sé si por negligencia o falta de diligencia o por incapacidad sigamos en lo mismo, entonces donde está la propuesta política, por eso es que es importante que entre al Concejo, para decir, vamos 50-50, vamos 55, vamos 40, vamos 35, son temas que se tiene que considerar por respeto a la majestad el Concejo y el respeto al electorado Sr. Alcalde, es cierto, usted lo puede aprobar solo, pero donde queda el respeto al electorado, donde queda la propuesta política, el órgano de gobierno se conforma por el Concejo Sr. Alcalde".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, manifestó que tenemos una deuda con la SUNAT, AFP, más o menos son S/. 18'000,000.00 Nuevos Soles y que sino se hace un cronograma de pagos, nos embargan nuestras cuentas, hay que pensar en eso, S/. 18'000,000.00 Nuevos Soles, que debemos y cómo vamos a financiar esa deuda.

El Sr. Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo, César REATEGUI PACHECO, precisó: "Gastos corrientes no solamente es planillas, gastos corrientes son todos los servicios que presta la Municipalidad".

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, opinó: "Sr. Alcalde, Sras. Regidoras y Regidores, yo en Julio solicité justamente cuando me enteré que ya iba a enviar el Gerente de Planificación y Presupuesto el Presupuesto del 2012, discúlpeme usted es un burlón, dirigiéndose al Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Ing. Enrique LOPEZ RENGIFO), compórtese como caballero y como Gerente y como Funcionario, discúlpeme que le llame de atención, realmente me indigna Sr. Alcalde, es una burla a veces cuando el Regidor interviene, nosotros tenemos responsabilidad política, ojo y ustedes no tienen ninguna responsabilidad política, porque ustedes han sido invitados por el Alcalde, nosotros tenemos que responder al pueblo, por tanto respetos a este Concejo, a la majestad el Concejo, quieran o no, que les duela o no pero somos elegidos por el pueblo, yo pedía Sr. Alcalde en ese momento cuando me enteré a través de la Contraloría General de la República de Moyobamba, me dijo, Sra. TUANAMA, ustedes tienen que exigir a su Gerente que les informe al Concejo, como van a distribuir los gastos de la Municipalidad, el Presupuesto para el 2012, yo traje acá, le dije que nos presentara el borrador para poder debatir, para poder ver de qué forma y como lo están manejando, pero desgraciadamente a usted le han mentido y le siguen mintiendo y le seguirán mintiendo, porque hay pruebas contundentes que muchas veces le mienten a usted, entonces va mi preocupación como gobierno que hemos ganado, que hemos ofrecido al pueblo que se va a cuidar sus ingresos, sus pagos que hacen por tributos, vamos a invertir en obras, lo cual pues cuando vas a la realidad es otra cosa, por ejemplo cuando entras a la página a ver del manejo económico de la Municipalidad, ahí ves los rubros Sr. Alcalde como están manejando, yo quisiera que a usted sean honestos y mayormente el Gerente de Planificación y Presupuesto sea honesto con usted y le diga cómo están gastando los pagos de los tributos de la gente, de los usuarios y ahí vamos a tener una respuesta y una vergüenza porque realmente no se está yendo a obras, se está yendo a gastos corrientes como bien lo dice el Gerente César REATEGUI; es cierto pues, ahí está el "perro muerto" en el Presupuesto de Gastos Corrientes, hay que echar más mano porque el 50% es Gasto de Inversión, 50% Gastos Corrientes, para que, los números en contabilidad es bonito, armar y colocar para convencer, pero cuando vas a la práctica y cuando hay responsabilidad y cuando hay fiscalización, ahí está el reflejo, dile al pueblo, infórmale al pueblo como se ha manejado, como has pagado, que has pagado y no has hecho obras, entonces Sr. Alcalde, a usted le están mintiendo, yo pediría a los funcionarios que gozan de la confianza del Sr. Alcalde, sean honestos con ustedes mismos, quieran a Tarapoto, porque depende de ustedes para que sea bien manejado el dinero, por eso es que pues a veces no está presupuestado algo y fácilmente se echa mano para comprar, ¿Por qué?, porque desgraciadamente la ley muchas veces esta suelta para poder gastar, para echar mano en gastos corrientes, pero si hubiera un equilibrio entre lo que ingresa y lo que se paga y se invierte más en obras, sería diferente, yo no justifico Sr. Alcalde, Colegas Regidores de que el presupuesto, vayamos igual que la anterior gestión, porque nosotros en campaña hemos ofrecido un cambio, honestidad, no es solamente cuidar las cosas, honestidad es ser transparente, decirle al pueblo como se ha manejado el dinero que ellos han pagado su tributo, yo lamento que funcionarios no son tan leales a la gestión del Sr. Alcalde, yo por eso lamento de ese funcionario que piensa saber más pero no, nosotros los Regidores tenemos que también preocuparnos, hacernos asesorar con un Contador, con un Economista y entrar a la página web para que te digan, mira de donde han pagado este, mira ve, este ha ingresado, este dinero tal día y mira lo que han sacado para pagar esto, justifica ese gasto y muchas veces no, entonces Sr. Alcalde a mi gustaría que usted se siente con sus funcionarios y empiece a mirar aunque sea con lupa de donde están pagando y como están haciendo, ahí usted se va a dar cuenta recién que a usted le están mintiendo, no es fácil estar en la administración pública cuando hay colaboradores que no son honestos, no es fácil estar con gente cuando uno ha ofrecido en campaña una cosa y cuando por debajo el funcionario hace otra cosa, no todos los funcionarios están en ese error, pero si hay funcionarios acá que no están a ese nivel que usted ha ofrecido en la campaña y que desgraciadamente tarde que temprano el pueblo va a cuestionar, no por lo que usted ha hecho, sino por lo que el funcionario ha hecho".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, dijo: "Lo que pasa que nos dejan un pasivo y ese pasivo no lo podemos cambiar, tenemos que acomodarnos y trabajar, justamente queremos en la Sesión de Noviembre que nos traigan un informe claro en que se ha gastado el dinero para que entiendan mejor".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, indicó: "Yo creo que, nosotros sabemos perfectamente cómo y en que se ha gastado, lo que hoy día los Srs. Regidores, lo que han venido es a abrirle sus ojos para que usted sepa en qué y cuánto están gastando y de que forman están gastando, en vez de hacer obras están gastando en otras cosas como son gastos corrientes, nosotros que es lo que queremos en esta gestión que hemos ofrecido, obras, y no vamos a seguir haciendo más obras con nuestros recursos porque estamos gastando más en gastos corrientes, se ha incrementado lo que toda la vida hemos criticado Sr. Alcalde, el aumento, el incremento, la desproporción que había en planillas de trabajadores CAS y todo, cuando nosotros estábamos en campaña, ahora ese número tengo entendido que se ha incrementado, entonces en que hemos mejorado, hemos empeorado, entonces yo creo que no sé si le dicen a usted, es el mensaje del pedido de los Regidores y realmente nos da vergüenza saber que ahora estamos gastando más en gastos corrientes y estamos haciendo menos obras, eso es lo que queremos que usted abra los ojos y lo entienda que realmente queremos más obras, pero están botando la plata por el wáter".



El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, señaló: "Lo que pasa es que a veces, como les digo han quedado como tantos trabajadores de la gestión anterior, aparte de eso en limpieza pública están los mismos trabajadores, dentro de la gestión capaz haya aumentado uno, no creo que más de cinco diez, en Desarrollo Social si ha aumentado porque faltaba personal ahí, ustedes tienen conocimiento, gente aparte de los funcionarios de confianza no ha entrado ninguno más, menos del partido, porque creemos nosotros que viendo la forma como reducir el personal, pero a veces las leyes lo protegen, no puedes tu tocarles".

La Srita. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, agregó: "Sr. Alcalde, voy a dar solamente dos ejemplos solamente. En el tema de publicidad en el Presupuesto Institucional, en el PIA, se ha tenido presupuestado S/. 34,000.00 Nuevos Soles, sabe en cuanto se ha modificado, a S/. 134, 000.00 y tantos Nuevos Soles, eso es uno, dos, así como ese ejemplo, nosotros estamos dando el trabajo de revisar prácticamente rubro por rubro, de eso no me dejará mentir el Regidor Luis GARCIA, estamos revisando de la parte de presupuesto, porque con usted vamos a venir a conversar sobre ese tema, dos, tenemos proyectos que de alguna manera se está desarrollando en algunas zonas que prácticamente se está pagando buena suma en personal y se está haciendo menos gasto en lo que es compra de materiales y así es que no es mucho en gastos de personal, hay otros gastos que se han adicionado pero, enormemente se han puesto costos demasiados altos, entonces por eso nosotros decimos, como es posible que la Municipalidad supuestamente no tiene dinero pero si se está gastando en fondos o en acciones, o en actividades que no está beneficiando directamente a la población, ahora sí con todo lo que nos están diciendo que nosotros no hacemos nada, no trabajamos, nos estamos tomando el trabajo de revisar punto por punto el tema de presupuesto y seguramente así vamos a venir, si en su momento la Comisión no nos hacen caso, lo diremos pues en las Sesiones Ordinarias, eso e solamente como parte, de eso solamente poniendo dos ejemplos y así como eso hay otros más".

El Sr. Regidor, Ingº José Luis NAVARRO SALAS, acotó: "Como muestra de que la gestión quiere cambiar esto, por lo menos pues en el Presupuesto 2012 debíamos haber considerado por lo menos, no sé, 55, no sé, me da una idea, pero por lo menos ya hay una muestra de que queremos cambiar lo que viene de la gestión anterior, si este año 2011 estamos sentando un presupuesto 50% de Gastos Corrientes, 50% en, por lo menos para el 2012 cambiemos en algo pues, siquiera para demostrar a la población que estamos en ese camino".

El Sr. Regidor, Odont. Luis Armando GARCIA SAAVEDRA, opinó: "Estamos debatiendo un tema sobre que adolecemos de recursos, yo le voy a dar una estrategia como más o menos, que siempre escucho por la radio últimamente está saliendo en el programa de Tribuna Libre está grabado eso, yo soy testigo y camino mucho por la calle, sobre todo por el Jr. España, porque la Municipalidad conjuntamente frente con la Policía no ve estrategias de poner un poco de freno sobre la gente que transita por ahí, en el sentido contrario, yo le aseguro a usted Sr. Alcalde que cada cinco minutos pasan dos, tres vehículos contra el tránsito, yo estoy seguro que va a recaudar cantidad de dinero, yo paso todos los días por ahí y veo, mas bajan en contra que lo que suben".

La Srita. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, precisó: "De todas maneras que se nos haga llegar el informe detallado del año fiscal 2012 para hacer también evaluado por el Concejo, en la primera Sesión del mes de Noviembre".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO**:

- 1º **DAR POR RECEPCIONADO** el informe de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto respecto a los porcentajes del FONCOMUN para el Año Fiscal 2012.
- 2º **ENCARGAR** a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto hacer llegar a los Señores Regidores, vía Secretaría General, un informe detallado del ejercicio Fiscal 2012 para ser evaluado por el Concejo Municipal en la Primera Sesión Ordinaria del mes de Noviembre.

DECIMO TERCERO: Con relación al pedido del Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VASQUEZ, que se respeten los procedimientos para el tema de documentos que ingresan a la Municipalidad Provincial de San Martín.

El Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VASQUEZ, sostuvo: "Sr. Presidente, en efecto, por ejemplo, un claro ejemplo tengo acá valga la redundancia, este documento, Oficio N° 048 que envía el Instituto Nacional Penitenciario solicitando por ejemplo la donación de cilindros para el tema de acumulación de basura, sin embargo este documento nunca ha entrado a Despacho de Alcaldía y se ha ido directamente hacia la gerencia respectiva que fue la Gerencia de Obras, si bien es cierto se está atendiendo a la Institución respectiva, pero si embargo el procedimiento del programa documentario es mal, porque usted tiene que tener conocimiento de cómo se va manejando el tema documentario, tanto el ingreso y salida de documentos, entonces yo solicito acá como acuerdo de Concejo de que se respete el cronograma tanto para el ingreso y salida de documentos que está dentro de la Municipalidad Provincial de San Martín".

El Sr. Secretario General, Prof. Sergio Sixto CHU CHONG, aclaró: "Un alcance general, no todos los documentos que ingresan por Trámite Documentario o Informes, Mesa de Partes, necesariamente tiene que venir a Alcaldía, porque de lo contrario el Alcalde se viera con un cerro de documentos y luego hacer los despachos respectivos, sería antes que agilizar un trámite, sería trabar el trámite, para eso esta mesa de partes con el Texto Único de Procedimientos Administrativos que indica a dónde van los documentos para que se agilice su atención, ahora que documentos vienen a Alcaldía, los necesariamente que son tamizados a través de Mesa de Partes y Secretaría General, estamos en



permanente coordinación, que documentos tienen que venir a Alcaldía y que documentos van directamente a las diversas Gerencias, Sub Gerencias y Oficinas para su atención, a la salida de la información, ahí se hizo notar sí que todo documento, oficios sobre todo que ya son respuestas a las peticiones o trámites, oficios debe firmar el Sr. Alcalde, entonces ahí sí ha habido un poco y hay hasta ahora, pese a que se ha hecho la recomendación de que algunas Gerencias dirigen directamente su documentación sin conocimiento del Alcalde, las respuestas sí, ahí le doy la razón y cada oficio tiene que venir con el documento petitorio para que el Alcalde sepa quien ha pedido y que respuesta se le está dando. El Acuerdo sería que se va pasar un documento a las Gerencias y Sub Gerencias para que toda la documentación respuesta a los documentos de que solicitudes de entidades o personas naturales sean canalizados los oficios a través de Alcaldía.

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO**:

- 1º **ORIENTAR** al personal de trabajo en Mesa de Partes para que los documentos que ingresan a la Municipalidad, sean en estricta observancia al Texto Único de Procedimientos Administrativos, así como, coordinar con Secretaría General cuando se tenga que tramitar al Despacho de Alcaldía, Órgano de Control Institucional y Procuraduría Pública Municipal.
- 2º **RECOMENDAR** a los Señores, Gerentes, Sub Gerentes y Jefes de Oficina que todo Oficio de respuesta a los trámites de atención a los Contribuyentes y Usuarios, deberán hacerlo con conocimiento y firma del Sr. Alcalde.

DECIMO CUARTO: Referente al pedido de la Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, solicita al Área correspondiente el Catastro del Recojo de Residuos Sólidos.


 La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, opinó: "Sr. Alcalde, Sras. Regidoras y Regidores, estoy haciendo este pedido en vista de que en este momento la Municipalidad está trabajando con los instrumentos elaborados en el año 2008 en este tema del recojo de la basura, a la fecha han aumentado 1,500 usuarios más en licencias de negocio donde acumula también residuos sólidos, por tanto ya queda un poco desfasado el instrumento que tenemos al 2008, del 2008 al 2011 a esta fecha 1,500 usuarios aumentaron y por tanto ya no contempla la cantidad de acumulación de residuos sólidos a la fecha, el área correspondiente que le compete debe de elaborar el enfoque álgido que existe en este momento en el recojo de residuos sólidos, en vista de que casi 10 toneladas diarias está saliendo y hay algunos lugares que no están focalizados y es la preocupación en este tema, ya que el día Sábado Sr. Alcalde, Colegas Regidores, por esta cuestión de la Semana del Trabajador Municipal se ha dejado de recoger el día la basura y se ha acumulado una buena cantidad de 10 toneladas el día de hoy, que a pesar que no hay disponible las compactadoras que están malogrados dos más un volquete que está trabajando es necesario hacer este instrumento para actualizar y saber la verdad cuento de toneladas diarios se está recogiendo la basura, porque ahorita estamos trabajando con instrumentos ya desfasados".

El Sr. Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo, César REATEGUI PACHECO, dijo: "Hace 15 días se ha hecho llegar por intermedio de su despacho al SAT el nuevo costeo del servicio de limpieza pública, se ha puesto una nota específica en el sentido de que el SAT tiene que hacer el nuevo levantamiento de información para la ampliación de la base tributaria, porque efectivamente no solamente son los negocios los que han crecido, sino que hay propiedades que se han subdividido, terrenos que ahora ya no son terrenos libres, sino son edificaciones, el SAT es quien debe hacer el levantamiento de esta información por cuanto el SAT tiene la fórmula de distribución del costeo que nosotros lo hemos proporcionado".

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, añadió: "Don César, en esta recomendación usted ha puesto también el problema del penal, en vista de que ellos están en un pago puro irrisorio que no quiero mencionar el monto".

El Sr. Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo, César REATEGUI PACHECO, acotó: "Efectivamente, el tema está en que ellos tienen la fórmula de distribución, ahora hemos coordinado para que una vez que el Jefe del SAT ya se instala adecuadamente, reunirnos con su personal, justamente no solamente por el tema de la fórmula de distribución sino los casos específicos como lo que usted menciona de lo que es el penal, hay una serie de negocios que son grandes generadores de basura y que hay que ver como se les cobra una tarifa real porque lo que están pagando no solamente es irrisorio sino absurdo. Lo que pasa es que la fórmula de distribución para el caso de la Municipalidad, nosotros no conocemos de esa fórmula, lo que pasa es que en estos días se ha presentado este problema del SAT, entonces le estamos dando tiempo al nuevo jefe para que se instale y de ahí nos vamos a reunir ya con su personal para poder establecer los parámetros, la fórmula de distribución tiene una serie de parámetros que constituyen formalidades tributarias, entonces esos parámetros son los que tenemos que revisar para ver de qué manera, ahora como le explique en alguna oportunidad aquí en el Concejo, no es de que un determinado contribuyente por ser un gran generador de residuos sólidos, si ha estado pagando S/. 200.00 Nuevos Soles, va a subir a S/. 500.00 Nuevos Soles, eso no lo sabemos, tenemos que revisar la fórmula de distribución y de acuerdo a eso la tarifa va a sufrir una alteración, ahora el tema está, el tema primordial en este momento es ampliar la base tributaria, porque definitivamente Tarapoto no solamente ha crecido en lo que es población, en lo que es área urbana, sino que ha crecido en lo que es negocios, en lo que son terrenos sin construir que ahora son edificaciones, en el centro prácticamente son muy pocos los terrenos libres, entonces toda esa información la tiene que levantar el SAT".



El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, preguntó: "¿Cómo miden la cantidad de basura por cobro?, por cubos?".

El Sr. Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo, César REATEGUI PACHECO, acotó: "La ley habla de litros y establece una diferenciación entre lo que es generadores de más de 150 lts, a partir de 150 lts se puede establecer una tarifa diferenciada, por eso que le decía que en el tema del penal por ejemplo, tenemos pensado inclusive establecer un programa de segregación en fuente, solamente para el penal, lo que pasa que por las características propias del penal, tendríamos que, en el caso del penal para establecer una segregación en fuente, tenemos hacer que esa gente gane algo, obviamente que establecer ese mecanismo por las condiciones propias de la cárcel, tenemos que estudiar eso, pero como le digo, más de 150 lts se le establece una tarifa".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO**:

- 1º **DAR POR RECEPCIONADO** el informe del Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo, Sr. Cesar A. REATEGUI PACHECO sobre el Catastro de Recojo de Residuos Sólidos.
- 2º **ENCARGAR** a la Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo, hacer llegar a los Señores Regidores, vía Secretaría General; el Ruteo de los Carros Compactadoras a más tardar para la Segunda Sesión Ordinaria del Mes de Noviembre.

DECIMO QUINTO: Con relación al pedido del Sr. Regidor, Odont. Luis A. GARCIA SAAVEDRA, que se contrate exclusivamente para los Regidores, un Asesor Legal.



El Sr. Regidor, Odont. Luis Armando GARCIA SAAVEDRA, sostuvo: "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, Sras. Regidoras, este pedido lo hago a raíz de que como Regidor, nosotros Colegas Regidores formamos parte de varias Comisiones, como parte integrante de tres Comisiones muchas veces cuando uno va a realizar un dictamen o verter una opinión, muchas veces nos encontramos entre la espada y la pared y no sabemos qué decisiones a veces tomar y quiero agradecer de antemano a los Regidores Colegas que son Abogados que también forman parte creo yo mediante sus opiniones, pero eso creo no basta por lo que tiene que ser un Asesor externo a quien yo solicite, especialista en temas Municipales o en gestión pública, porque esto Sr. Alcalde dentro de la ley considera por lo menos uno o dos Asesores y pertenecen al cuadro de Alcaldía, así que para no estar de repente involucrados en temas netamente de repente más adelante comprometen con nuestra libertad podría decir, así que pongo en conocimiento, que se prevea solicitar por lo menos un Asesor Legal Externo".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, señaló: "¿Hay que ver si hay presupuesto, en último momento no puedes hacerlo, para el 2012?".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, mencionó: "No estamos pidiendo un favor, tampoco implorando, lo que se está pidiendo ahí es algo que está dentro de los instrumentos de gestión y es una obligación del Concejo, del Municipio pues dotar la facilidades al Concejo, porque sino como va a cumplir con sus funciones, en el Congreso Sr. Alcalde cada Congresista tiene una serie de asesores para hacer bien su misión, aquí se le critica al Regidor porque no hace tal o cual cosa cuando aquí tenemos que sacar de nuestro bolsillo hasta para la fotocopia, ahora si yo miro por ejemplo con más razón ahora, yo miro los últimos informes de opinión legal del Dr. CABALLERO con el respeto que se merece, dice, **verificar tal, tal, con arreglo a ley, ya ni si quiera hay una opinión orientadora, prácticamente nos está diciendo vayan a estudiar derecho o vayan a leer ustedes y así pues, definitivamente no ayuda mucho para la toma de decisiones**, por lo tanto señor yo si estoy completamente de acuerdo que este tema no pasa para ver si después lo vemos, si hay plata, reduzcamos algunos gastos que lo pueden hacer inmediatamente para el eleldo de un asesor que creo que no es tanto, bajemos la publicidad si quiera unos cuantos centavo y seguramente por ahí se va a poder, o de repente que el carro rojo no se mueva mucho, seguramente se podrá hacer algunas cosas, pero Sr. Alcalde no creo que todo lo que los Regidores piden, lo que el Concejo pide, para ellos no hay y eso no me parece justo".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, indicó: "Sr. Alcalde, yo creo que la necesidad es validad, si bien es cierto dirán, dirá usted o algunos funcionarios, acá hay dos abogados, pero el tema es en cuanto a lo que es la especialidad, lo que es gestión pública más aún Municipal pero fundamentalmente una gestión pública yo creo que se requiere, el otro día hemos tenido la Comisión de Administración y asuntos legales para ver un tema eminentemente administrativo, yo particularmente, no es mi especialidad, no sé si la del Dr. Delfor PONCE, invitamos a un Abogado especialista en ese tema y nos ha aclarado muchísimo el panorama, entonces yo creo que si amerita porque eso va a redundar en beneficio de la gestión Municipal, porque le vamos a dar ideas y propuestas de repente aplicables y con la propia ley, con mayor sustento y eso va evitar cometer mucho más errores, todo lo que se haga siempre al final va a redundar en beneficio suyo, en beneficio de su gestión, no en contra suyo".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, mencionó: "Vamos a ver, puede haber presupuesto, hay que buscar".

La Srta. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, consideró: "Tiene que ver con el cuadro orgánico de los cargos de Alcaldía, ahí tienes por ejemplo el Asesor II que está en 2 y 3, justamente ahí hay dos asesores que se supone que también debe estar en el Reglamento de Organización y Funciones y debería también estar en el Cuadro de Asignación

de Personal y entonces nos está diciendo cosas que uenen nada que ver, porque se nos ha ocurrido, simplemente porque hemos revisado los Instrumentos de Gestión y hemos visto si que es pertinente hacer esta solicitud, porque así como usted tiene su asesora, nosotros también necesitamos tener porque necesitamos también discutir a nivel de Comisiones, necesitamos efectivamente varias cosas y como ya lo dijo el Dr. MAINETTO, el tema de la gestión pública, principalmente el tema de Gobiernos Locales es una especialidad, no lo puede discutir pues un abogado que está acostumbrado a procesos judiciales, a procesos penales".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, indicó: "El acuerdo va a ser que se aprueba el pedido de contratar un Asesor Externo especialista en temas Municipales o gestión pública para los Srs. Regidores exclusivamente".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: APROBAR** la Contratación de un Asesor Legal Externo especialista en temas Municipales o Gestión Pública exclusivamente para labores de Asesoramiento a los Señores Regidores.

DECIMO SEXTO: Referente al pedido del Sr. Regidor Abog. Mario H. MAINETTO RAZZETO, que el Gerente Municipal de cumplimiento a la implementación de los Acuerdos.

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, sustentó: "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, realmente existen extremadamente una cantidad desproporcional de acuerdos que no se implementan y que forma parte en la práctica la producción legislativa que puede haber de parte el Concejo, que no necesariamente tendrían que ser Ordenanzas, por cuanto los acuerdos siempre van a versar y muchas veces versan sobre temas lo que es el manejo y la orientación y el trabajo que debe de hacerse en bienestar de la colectividad, entonces hay muchísimos acuerdos, por eso le pedimos que el Sr. Gerente revise a través de Secretaría General todos aquellos acuerdos que no están implementados a efectos de que pueda el de alguna forma, también compenetrarse con toda la problemática de la ciudad, porque esos acuerdos están plasmados ya en Acta de Sesión de alguna forma grafican la problemática de la ciudad y las necesidades propias de la gestión Municipal, entonces si eso se plasma, medianamente va a mejorar muchísimas cosas".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: ENCARGAR** a la Gerencia Municipal coordinar con Secretaría General, evaluar el cumplimiento de los Acuerdos de Concejo Municipal de Enero 2011 a la fecha.

DECIMO SEPTIMO: Con relación al pedido del Sr. Regidor, Ing. José Luis NAVARRO SALAS, que el Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, haga un desagravio por sus declaraciones a través de los Medios de Comunicación.

El Sr. Regidor, Ingº José Luis NAVARRO SALAS, sustentó: "Sr. Presidente, quiero solicitar al Colega Regidor, Delfor PONCE, que en varias oportunidades en los medios de comunicación ha venido emitiendo algunas opiniones a todos nosotros los Regidores, por lo tanto yo solicito que haga un desagravio a este magno Concejo que el siempre dice en función a esas declaraciones desarticuladas en contra de todos nosotros".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, indicó: "Por su intermedio Sr. Presidente, en todo caso pues que el Regidor NAVARRO sea más exacto y preciso, al Sr. NAVARRO, no al Sr. de NAVARRO".

El Sr. Regidor, Ingº José Luis NAVARRO SALAS, acotó: "De que nosotros estamos boicoteando su gestión, los Regidores, y nosotros consideramos que no estamos boicoteando, porque es parte de lo que manda el Reglamento del Concejo, en su Artículo 06.4, desempeñar función de fiscalización de la gestión Municipal, entonces ejercer ese derecho que tenemos no es boicotear, si él considera que estamos boicoteando, por eso estamos solicitando el desagravio, en qué forma nosotros estamos boicoteando su gestión del Sr. Alcalde, simplemente estamos cumpliendo lo que manda el Reglamento".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, expresó: "Sr. Presidente, el Regidor NAVARRO no ha leído el reglamento, tuvimos una situación propia a que decíamos en el espacio del Concejo Municipal, entonces daría lugar a ser todo un desarrollo de lo que pueda ser sindicado, si el Sr. NAVARRO se siente agraviado por una denominación, es mi lectura, ahora yo creo que hay que revisar un poco la real academia que nos dice en algunos sinónimos, que significa boicotear, significa obstaculizar, significa impedir, significa entorpecer, significa obstruir, entonces son sinónimos que se aplican, ese es mi lectura, yo tengo una lectura política Sr. NAVARRO, por tanto esas aclaraciones yo las he divulgado en algunos Medios de Comunicación, por lo cual es mi parecer, es mi parecer del concepto que yo tengo respecto de algunos temas que discutimos en el Concejo, dígame, ¿he agraviado seguramente su honor?".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, dijo: "El tema al cual hace referencia el Regidor José Luis NAVARRO, versa fundamentalmente sobre lo que fue la compra del terreno de Yacucatina, donde repetidas veces el Sr. Delfor PONCE hizo mención y sustentando su aparente criterio de obstaculizar y boicot de los Regidores, de los nueve Regidores que firmamos una solicitud convocando a una Sesión Extraordinaria, era porque se iba a perder los S/. 13'000,000.00 de Nuevos Soles, y como argumento fuerte de su razonamiento del Dr. Delfor PONCE, era de que corriámos el riesgo de que se podría perder esos 13 millones si es que se hacía caso valga la redundancia a la propuesta



que hacíamos los 9 Regidores, entonces y salió un funcionario como es el Sr. QUEVEDO, tema conociendo el área y refiere que jamás, en ningún momento ha estado el riesgo el presupuesto de los S/. 13'000,000.00 de Nuevos Soles, o sea ha desmentido y ha dejado totalmente aclarado el tema que en ningún momento se ha corrido el riesgo de perderse esos S/. 13'000,000.00 de Nuevos Soles del JICA, entonces ese agravio de alguna forma, no alguna forma sino de manera directa a todos los Regidores, porque dijo y se ratificó de que existe un boicot de parte de los Regidores a la gestión del Sr. Walter GRUDEL, por ese concepto, o sea el hecho de que uno fiscalice un tema sobre un punto determinado y termine siendo desmentido por el mismo funcionario especialista en el área de que no es cierto el argumento vertido para que se nos acuse de boicoteadores, entonces queda totalmente demostrado que realmente quien ha dado una acusación falsa de alguna forma ha sido el Regidor Delfor PONCE, yo creo que el se ha dado la molestia y creo que no ha sido ninguna molestia con muy buen agrado se ha ido medio por medio de comunicación a ver de que los Regidores, los 9 Regidores queremos boicotear a la gestión Municipal, lo cual creo que es totalmente fuera de contexto y no es cierto".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, manifestó: "Sr. Presidente o acaso que digan pues están entorpeciendo la gestión, que para mí literalmente es una sinonimia, se hubiera preferido tener otro término lo que a mi concepto es y tengo la misma lectura, que puedo decir, en el Congreso los parlamentarios de igual forma, anuncian y con conjuras determinadas señalan la actitud y la conducta de los demás parlamentarios, lo mismo pasa en un Concejo Municipal, no sé porque tanto sorprende, es mi lectura, es mi apreciación dentro del contexto de las decisiones que toma el Concejo Municipal".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, mencionó: "Sr. Presidente, considero que el tema de obstaculizadores y obstaculizadoras creo que no cabe en este Concejo, porque todas las propuestas que se ha hecho, se ha hecho pensando precisamente en las expectativas de la gente, cuando hablamos por ejemplo, caso específico el tema de la basura, ha sido este Concejo que ha aprobado justamente para que se compre las compactadoras, el tema del relleno sanitario igual y así como eso hay otros acuerdos que se ha venido dando y que han sido parte, iniciativa de este Concejo, entonces no me parece justo lo que se ha venido diciendo en los medios de comunicación y eso se ha ido regando y nosotros hemos sido bastante tolerantes respecto a los términos, a los adjetivos que nos han puesto en todo este proceso, entonces considero también que al menos haya un poco de respeto y consideración principalmente de aquellas, desde este Concejo en la que siempre se está haciendo aportes, por ejemplo decíamos, tenemos 378 acuerdos, de los 378 acuerdos no creo que todos están, aparte no estamos obstaculizando nada, el hecho de que se le diga Sr. Alcalde que tome las correcciones del caso, eso no es boicotear, eso no es obstaculizar, eso no es interferir, al contrario, entonces si bien es cierto el Sr. Delfor tiene su propia lectura, pero no confundamos cuando decimos yo tengo opiniones políticas o posiciones políticas y todo lo demás, no confundamos a la población mal informando, este Concejo jamás, jamás ha estado de acuerdo en boicotear y también siempre hemos estado de acuerdo que ese S/. 13'000,000.00 de Nuevos Soles, del proyecto JICA llegue acá, a nosotros en una sesión nos han, si la palabra adecuada es decir mentir, han intentado mentirnos decir, que si no se aprobaba tal o cual cosa ya se perdía el proyecto y cuando se han hecho las averiguaciones, no, el mismo Sub Gerente de Medio Ambiente ha dicho que no se corría el riesgo, entonces así como se han dado diferentes situaciones, han tratado de mal informar a la población, entonces yo creo que aquí cada uno de nosotros, si somos coherentes, si somos políticos y políticas racionales, tenemos que decir pues la verdad, no tenemos que mal informar a la población y al final se empieza a armar como pequeñas portátiles diciendo que tal o cual persona es tal o cual cosa y no me parece justo".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, alegó: "Sr. Presidente, de modo susceptible, también preguntaría al Regidor NAVARRO, porque no dijo algo cuando un Regidor de nuestro Concejo Municipal dijo pues que hay un Regidor ladrón dentro de la gestión Municipal, o sea que, ahí si había una ofensa donde lindaba incluso con los hechos delictivos, pero eso diferencia de una conjura de acción y de conducta definitivamente no le encuentro ningún tipo de dimensión, de repente decir ladrón a cualquier miembro del Concejo Municipal, bueno me parece totalmente falta de seriedad que se diga, aquí no estamos buscando amores Sr. MAINETTO, en todo caso yo creo que eso si es una ofensa, ahí si debería usted Sr. NAVARRO de repente buscar que haya un desagravio y que haya una definición de lo que pueda significar quien es el Regidor ladrón, bueno pues, pero primero usted no dijo, parece que el Regidor MAINETTO está enamorado o alguien le ha quitado su amor, porque alguien le ha quitado el amor del Regidor, está herido porque le han quitado el amor de su vida, ya estoy llegando a pensar eso, entonces por intermedio del Sr. presidente Sr. MAINETTO, entonces es mi conjeta, es mi lectura, en todo caso es parte del lenguaje político".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, manifestó: "De hecho lo dije desde el inicio cuando por primera vez participé en política y estoy acá sentado, por eso, nunca me imaginé que esto llevaría a tantas cosas desagradables, lamento mucho yo Doctor que usted no quiera reconocer que nos ha ofendido a todos, que pena, porque que sencillo sería decir, retiro esas palabras, disculpen y punto, se acabó y estamos dando vuelta sobre todo, no sé si por su ego o por su orgullo o que se yo, yo me he sentido ofendido, porque usted no puede decir que nosotros venimos a entorpecer, a boicotear a la gestión si estamos trabajando acá palmo a palmo con el Alcalde, con las Comisiones, con todo y con usted mismo y de hecho hice una solicitud Sr. Alcalde que retire las palabras que ha proferido el Doctor para poder continuar con la sesión porque así dice el Reglamento y si no que lo lea, en este momento y lo otro, porque si esto es así, que usted salió y dijo, entorpecemos y yo soy el único que me fajo por la gestión, yo soy el único, ¿Qué buscamos?, protagonismo?, es usted, no sé, que busca usted con esto, desprestigar a todo el Concejo?, que la opinión pública tenga una idea errada de lo que hacemos acá, usted cree que nosotros, entonces que estamos haciendo acá, estamos boicoteando con lo que traemos, con las sugerencias, estamos boicoteando y si usted piensa así, su pensamiento es



ilógico, no tiene raciocinio, me va a disculpar Doctor Delfor pero yo si me he sentido y como todos nos hemos sentido muy ofendidos por sus palabras y no creo que sea tan difícil que usted reconsidera lo que ha dicho y de desagravie al Concejo, yo se lo sugiero, se lo pido, me adhiero al pedido de acá del Regidor NAVARRO, que lo reconsidera y desagravie usted a este Concejo, porque en ningún momento nosotros hemos sido elegidos por, menos nosotros que hemos ganado, en la mayoría vamos a estar en contra, vamos a estar boicotear sabiendo que tenemos una tremenda responsabilidad con toda la población que espera mucho de nosotros, no quiero ya ahondar más en esto, más que llamándolo a la recapacitación y que usted reconsidera la situación. Tiene que reconocer porque nos ha agraviado y no lo ha reconocido y no lo quiere reconocer, entonces así cualquiera puede salir en cualquier momento a decir cualquier mentira de nosotros, porque yo lo considero una mentira y eso es una ofensa, porque usted está calumnando a este digno Concejo al decir o manifestar como usted se ha manifestado, para mí es totalmente una tremenda calumnia, porque en ningún momento estamos nosotros, mire Señor Delfor, Doctor, yo creo que no estamos para eso, yo creo que no es difícil como personas reconocer, bueno, me equivoque y pido una disculpa por ello, punto se acabó y quedamos como gente y vamos a seguir viéndonos acá 4 años, en todo caso Doctor ahí lo dejo, usted reconsidera, eso es todo Sr. Alcalde".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, propuso: "Sr. Alcalde, por favor Colega Delfor, yo en animo acá se retome las relaciones de cordialidad, de respeto que debe primar en este Concejo, debería usted ser también un poco más hidalgo en reconocer que de verdad nos ha ofendido, porque usted no puede prejuzgarnos, ni tampoco emitir un juicio a priori, que sabe usted su percepción, no puede perjudicarnos así de esa manera, nosotros somos muy respetuosos de salir a responder cuanta cosa usted a veces en forma desubicada que opina en forma destinada, pero nosotros somos respetuosos, tu percepción, tu forma de ver las cosas, tu forma de ser, tu particularidad y nosotros lo respetamos, nosotros lo asumimos y te aceptamos como miembro de este Concejo, yo pienso de que aquí hay que tratar que las cosas, los valores morales que debemos inculcar acá, yo pienso que todos nos merecemos respeto, yo creo que aquí está ya un punto de quiebre para que las relaciones se vuelvan a retomar para que no haya gente interesada en dividirnos, porque divide y reinaras, yo no creo que tus acciones políticas te van a hacer olvidar de que bueno, podemos cultivar a lo mejor una amistad, entonces yo de verdad también comparto con la posición de todos los Colegas y evitar entre nosotros estar en los medios de comunicación tratando temas así de esa naturaleza, tocando en todo caso el honor de las personas o emitiendo juicios que podamos mal interpretar y sentimos mal, no?".

El Sr. Regidor, Prof. Reynaldo ORELLANA VELA, sostuvo: "Sr. Alcalde, no sé si alguien ha traído un arma por ahí para matarle o para hacerle hablar, salvo que él no quiere hablar, yo recuerdo por ejemplo hace algunos días atrás cuando el Doctor MAINETTO había indicado que hay un Regidor ladrón y cuando alguien reclamó porque, se refería por decir a los once, luego ha resumido a siete de la bancada, inclusive se hablaba en los medios de comunicación, en algunos medios de comunicación, uno por uno de los siete, no sé si a los demás, pero a mí sí me preguntaron en una entrevista si yo soy uno de ellos, porque se había recibido de la bancada ya, yo no soy le digo, pero inclusive se mas o menos de quien se refieren, entonces usted puede dar la primicia, tampoco, vaya a preguntar a quien ha hablado así, se ha dicho que va a hacer la Dra. BUENO un pronunciamiento, pidiendo que el Dr. MAINETTO aclare ello, del Regidor ladrón, desde la bancada, se ha hablado afuera no se puede tocar acá, son cosas o asturias de quienes manejan este tipo de situaciones, al final se sale ya resumiendo de que es **ladrón de amores**, o sea no pasó nada, entonces yo recomendaría pues a todos, hay que tener bastante cuidado, inclusive sobre mi persona cuando están tomando por ahí, se habló con un señor que es familia, pero eso lo digo a grosos modo, se habló de mi unas palabras de grueso calibre, que la palabra que se dijo, al cabo debe saber pues si alguien dice que es ladrón, debe saber pues como es ladrón, si alguien dice que es homosexual debe saber pues como es homosexual, con esa experiencia que habla y si hay otra palabra por ahí, también igualito, entonces yo pienso que este tema le estamos dando mucha vuelta, nadie ha hablado por otra cosa, ahora ya le piden al hombre, entonces el ya pues que vea y si hay algún castigo por no desagraviar, por no pedir disculpas, entonces que se aplique el reglamento, pero no le vamos a exigir ya pues más al hombre que no quiere, por eso decía que alguien tiene arma para ponerle, vas a hablar o no, no pues, no quiere hablar, no nos vamos a pasar toda la noche exigiendo al hombre pues que pida disculpa".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, pregunta si el agravio se ha producido en la Sesión.

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, dijo: "Usted como Titular debe estar Interesado de que estas relaciones retomen a la normalidad, porque de verdad hay un resquebrajamiento en las relaciones, producto de estas cosas precisamente, de verdad yo no sé a qué quieren llegar, no?".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, mencionó: "Es cierto pues que esto no ayuda, ni un caso ni el otro ayuda a la gobernabilidad y creo que lo que debería preocuparnos más allá de los modos que se ha manifestado, se ha dicho las cosas, creo que debería preocuparnos que hacemos para hacer que esto se más viable y sea posible, porque también es cierto que precisamente esas cosas que ha llevado Sr. Alcalde a que muchas veces los funcionarios también crean que tienen un poder sobre los Regidores y por ahí lo único que hacen es actuar de una forma, burlándose, riéndose, no importando lo que dicen, bueno lo que ellos hacen no nos interesa porque nosotros después lo cambiamos y más adelante vamos a ver las pruebas de que eso sucede, el ejemplo tácito por ejemplo que les voy a demostrar de que es una falta de respeto al Concejo, algo que empezamos por el Concejo, después lo modificamos a nuestra manera, todo eso señor, todos esos hechos no ayudan a la gobernabilidad, yo creo que acá debe haber un respeto mutuo, debe haber una forma de contribuir que todos pongamos de nuestra parte para que esto ande un poco mejor y todos deben ponerse en su lugar, me parece que estas actitudes y muchas veces la suya propia, hacen que los funcionarios digan,



bueno acá nos interesa estar bien con el Alcalde y el resto que se vaya al diablo y eso lo demuestran los hechos, porque no es necesario decirlo, basta mirar los hechos y las actitudes de los funcionarios, incluso en plena sesión Sr. Alcalde y eso no ayuda, nosotros no tenemos ningún afán de boicotear ni de impedir que o entorpecer la realización de ningún acto de la gestión, muy por el contrario y ahí están los hechos, ahí están las pruebas, pero si usted también como autoridad máxima no pone algunos parámetros entre los funcionarios y nosotros para mantener esa cordialidad y ese buen ánimo para seguir trabajando, seguramente pues a ocho meses, diez meses de la gestión como vamos a llegar más adelante, yo de verdad en ese plan, preferible como les he dicho a algunos colegas, si fuera posible que me vaquen, háganlo, porque no me siento útil en un medio así, donde solamente se pretende desestimar, se sale a los medios permanentemente, no se va a negar que en los últimos 15 días Sr. Alcalde, ha habido una manera dirigida de desestimar a los Regidores, nadie lo puede decir, ahí la Sra. Astorga es la que más ha sufrido y yo me solidarizo con ella, no solo porque es una mujer, sino porque es una colega Regidora y se merece el máximo respeto, entonces eso no es bueno, pero hay cosas, usted sabe que no se puede demostrar porque nada está escrito y no hay papeles pues Sr. Alcalde, pero la experiencia suya y de todos nosotros nos va a decir que obviamente por ahí van las cosas, eso no va a dejarse pruebas pues, definitivamente no seamos ingenuos, pero de todas maneras yo creo que antes de salir a la defensiva, busquemos algún clima de armonía, aprendamos a reconocer que es cierto, ha habido una serie de actitudes y acciones dirigidas para desestimar a los Regidores y eso no es bueno Sr. Alcalde, porque a usted le consta, cuántas veces hemos puesto nuestra parte para apoyarle en cosas en la gestión, no puede ser que de la noche a la mañana se empiece a tirar todo una andanada de cadenas de desestimación a los Regidores, eso no es bueno, entonces yo más bien le pido Sr. Alcalde usted empiece, de el ejemplo que la Comuna empiece a retomar ese clima de cordialidad y eso va a partir cuando los funcionarios también pongan la suya y cuando se respete también lo que le corresponde a los Regidores o en el caso pedimos un Abogado Asesor, mil trabas para ponernos porque simplemente, lo único que queremos es hacer las cosas bien, no queremos hacer las cosas mal, así es Sr. Alcalde".

El Sr. Secretario General, Prof. Sergio S. CHU CHONG, agregó: "Sr. Alcalde, si se refiere a los funcionarios, en términos generales, yo también podría pedirle un desagravio, yo particularmente respeto a todos ustedes los Srs. Regidores y mi trato es dentro de las normas y buenas costumbres, amén de la jerarquía que debe existir dentro de la Estructura Orgánica Municipal".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, dando muestras de su caballerosidad pidió las disculpas del caso, señalando las excepciones que el caso amerita.

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, señaló: "Si tuviéramos cualquier otra discrepancia pues que lo lleven a los medios de comunicación en todo caso, porque esta situación se ha producido en medios de comunicación en todo caso, ubíquemonos".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, dijo: "Yo no creo que no sea un tema que no se pueda tratar acá si perjudica al Concejo, yo no entiendo de verdad su terquedad, si pues no le podemos obligar pero de verdad, de verdad Colega Delfor, no...".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, agregó : "Cada uno ya queda con lo suyo, si el Sr. Regidor pues no tiene nada dentro su concepción no tiene nada que rectificarse, hay que respetar, es su posición, ya cada uno lo tomará pues como crea, juzgará como crea y creo que es en este tema no podemos estar ya demasiado tiempo".

La Sra. Regidora, Astorga del Rosario TUANAMA LINAREZ, mencionó: "Yo realmente Colega Delfor, yo siempre te he admirado, porque usted ha sido Defensor del Pueblo y fuiste uno de los amigos que yo había encontrado en la Defensoría del Pueblo y la forma como no quieras reconocer, bueno, tu orgullo de donde salen, pero yo como sanmartinense si y somos casi la mayoría, yo me he sentido hasta cierto punto, como puedo yo interpretar el pensamiento de otra persona en nuestras actitudes, yo por ejemplo jamás he pensado de que usted puede leer o salvo que seas chaman o eres gitano para que hayas interpretado mi pensamiento que estoy boicotear, no nos olvidemos que nosotros somos sanmartinenses y bueno pues la gente nos comenta, mira esto han comentado y es cierto que usted se ha recorrido todos los medios de comunicación, hablado, escrito y televisivo y de verdad no sé si se ha marketeado así de esa manera, dándose ese gusto y ese agrado, pero el mundo es grande, va a dar la vuelta, ojalá que no le devuelvan con la misma moneda, no le deseo tampoco eso porque como ciudadana positiva que me creo y lo soy, no voy a permitir en la vida de que alguien interprete mi pensamiento que yo quiero hacer una cosa negativa contra una gestión Municipal a la cual me he fajado en campaña me he sacado el ancho, me he sacado la mugre con lluvia y sol para estar aquí, entonces no me vengan pues de que van a estar leyendo mi pensamiento por obra y gracia de que yo estoy pensando en boicotear, yo de verdad me preocupo porque cosas negativas dan la vuelta más fácil llegan a alguien, pero cosas positivas le dejan por un lado, eso que quede a su conciencia de usted, como hombre y varón, pero yo como mujer reconozco mis errores".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, manifestó: "De alguna forma sintiéndome herido, donde la Colega Astorga me viene en un medio de comunicación dice que yo tengo algún tipo de trato con ciertos personajes para hacerla quedar mal y así lo ha manifestado, pero eso no es materia de este asunto, yo tengo una lectura política propia de la gestión, ante ello yo no creo que ni si quiera lo he difamado al Sr. NAVARRO que me está pidiendo desagravio, yo no he mancillado su honor, ni de ningún Regidor tampoco, pienso que en mi concepto hay alguna actitud obstrucciónista, se lo dije a los Regidores cuando nos encontramos en la Sala de Regidores esa mañana cuando





discutíamos el tema de la compra del terreno, yo manifesté ya anteladamente cual era mi posición y yo en mi percepción y lectura entendía que ello pasaba, es una conjeta, no sé porque el Regidor NAVARRO se siente tan herido, es una conjeta que lo discutimos aquí en Concejo a través de una Sesión Extraordinaria a la cual faltó el Regidor NAVARRO y no estuvo digamos en el debate, donde si confrontamos ideas y pudimos de alguna forma desarrollar las posiciones que teníamos los Regidores en sus diferentes aspectos, unos Regidores seguramente apoyaban la consecuencia de lo que significaba la compra de este terreno, otros Regidores decían que de alguna forma tenían que generar, no comprar digamos el terreno, porque tenía algún tipo de deficiencia, otros Regidores se abstuvieron, pero son posiciones que se han desarrollado en el Concejo Provincial, a lo cual digamos esto sencillamente es una conjeta".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, dijo: "Como has cambiado pelona, cuando antes tu lectura política era otra".

El Sr. Regidor, Ingº José Luis NAVARRO SALAS, finalizó: "Como él dice, el colega Regidor, no va a hacer ningún desagravio pues queda en cada uno".

No habiendo sido acogido el pedido de desagravio del Sr. Regidor, Ing. José Luis NAVARRO SALAS, por el Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, no se llegó a ningún acuerdo.

DECIMO OCTAVO: Referente al pedido del Sr. Regidor, Ing. José Luis NAVARRO SALAS, se informe sobre el Avance de Ejecución de la Obra: "Drenaje del Jr. Perú".

El Sr. Regidor, Ingº José Luis NAVARRO SALAS, argumentó: "Sr. Presidente, en uso de mis atribuciones que me manda el Reglamento, nuevamente me voy al Reglamento para que no diga el Colega Regidor que no conozco el Reglamento, el Artículo 6º, el punto seis dice, mantener comunicación con las organizaciones sociales y los vecinos a fin de informar al Concejo y proponer la solución de los problemas, hago este pedido referente a la Obra que se está ejecutando, el Drenaje Pluvial del Jr. Perú, acá en este Concejo porque habiendo hecho ya por escrito hasta la fecha no ha sido atendido y teniendo ahí el pedido de un morador de esa calle que se está construyendo, en vista que no ha sido atendido lo hago mediante este Concejo, para que se me atienda de informar la situación como se viene ejecutando esa obra".



El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: ENCARGAR** a la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano hacer llegar un informe escrito sobre el Avance de Ejecución de la Obra: "Drenaje del Jr. Perú" a los Señores Regidores, para ser visto en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal el día Miércoles 26.10.2011 a las 06:00 P.M.

DECIMO NOVENO: Con relación al pedido del Sr. Regidor, Ing. José Luis NAVARRO SALAS, que se considere en el Presupuesto 2012, Presupuesto para mantenimiento de las Obras.

(El presente pedido se convalida con el pedido N° 15 del Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, que a partir del Ejercicio 2012, se pueda crear una Cuenta Intangible de hasta un 20% de la Recaudación del Impuesto del Patrimonio Predial para el Mantenimiento de la Infraestructura Vial Urbana.).

El Sr. Regidor, Ingº José Luis NAVARRO SALAS, sustentó: "Sr. Presidente, este es el tercer pedido que vengo haciendo y se puede constar acá en este file donde están todos los acuerdos, este va a ser el tercer pedido que estoy haciendo como Regidor, referente al mantenimiento de la infraestructura vial especialmente de las obras que recientemente se han inaugurado, mi preocupación va en el sentido de que la obra que el día Viernes se ha inaugurado como mucho orgullo y muchos aplausos, esa obra según el reporte que tengo acá ha costado S/. 3'963,580.00 Nuevos Soles, es una obra de mucha inversión y sin embargo nosotros como Municipio que ya a partir del día viernes ha pasado a ser parte de la infraestructura del Municipio, no sé, eso es mi preocupación, cuanto se ha considerado para mantener dicha obra, teniendo en cuenta que en el proyecto para aprobar el proyecto de inversión, acá hay un documento donde dice que a partir del 2011 debemos tener un monto de inversión para lo que es mantenimiento, S/. 61,117.51 y lo mismo el 2015 debemos considerar un monto de inversión de S/. 183,000.00 Nuevos Soles para lo que es un mantenimiento periódico, o sea está plasmado en un documento pero sin embargo mi preocupación va, cuanto se está considerando ya para el 2012 en el presupuesto para hacer el mantenimiento de estas obras, todos sabemos, los que conocemos este tipo de obras, que si una obra nosotros no le damos el mantenimiento debido, las obras se deterioran, es igual que una casa, si no lo barres, si no le pintas las paredes, la casa se va a deteriorar, igual son las obras de Infraestructura, entonces, esto creo que va ir de la mano con el pedido que tiene acá el colega Regidor para de una vez considerar un presupuesto, un monto de lo que es la recaudación de impuesto predial, en eso va mi preocupación Sr. Alcalde, Colegas Regidores para tener en cuenta que acción se va a tomar como Concejo".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, agregó: "Sr. Alcalde, sobre este pedido del Regidor José Luis NAVARRO, yo creo que tiene que haber una respuesta inmediata, ni si quiera esperar el presupuesto del próximo año, por cuanto una obra tan importante y tan bonita y que es la ventana de la ciudad de Tarapoto, desde el momento que llega a la ciudad de las Palmeras, lo primero que hace es llegar a este lugar a esta pista y todo el trabajo de obra de arte y jardinería que hay ahí, se va a deteriorar si es que no se le da el mínimo mantenimiento como es dotarle de agua, entonces si no se le dota de agua, todo ese verdor que hay va a parecer con el verano incesante que va a llegar y no se



le da agua, yo creo que se va a deteriorar tremadamente y sugeriría que se vaya pensando en la compra o de repente un convenio con EMAPA para que progresivamente durante un tiempo determinado hasta que tengamos, se pase aregar agua todo esa ruta de la jardinería de esta gran obra que hay, si es que queremos verlo bonita, caso contrario de repente el propio Gobierno Regional no va a tener la motivación de hacer una obra, nos entrega y nosotros no nos ha costado un sol y nos damos al abandono, yo creo que en esta obra necesita de una pequeña cisterna o en convenio con EMAPA programar su regadio para mantenerlo como está, como nos han entregado".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, señaló: "Sr. Alcalde, para avanzar a mí me gustaría con su veía incorporar mi pedido relacionado al manejo del impuesto predial al pedido del Regidor José Luis NAVARRO, ya que de alguna manera tiene que ver con este tema".

El Sr. Secretario General, Prof. Sergio S. CHU CHONG, dio lectura al pedido del Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ: "A partir del ejercicio 2012, se pueda crear una cuenta intangible de hasta un 20% de la recaudación del impuesto del patrimonio predial para el mantenimiento de la infraestructura vial urbana".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, sostuvo: "Sr. Alcalde, este pedido lo hago cuando uno ve que realmente no tenemos, no solamente hablo de esta gestión en este año y lo que va del año, sino que en toda gestión no hay una disciplina para que los impuestos recaudados y que con mucho esfuerzo la población lo paga para ver mejorar el ornato en su barrio, en su ciudad, se da, no hay una disciplina digo porque los recursos se van a cualquier sitio, a cualquier lugar menos a lo que de repente estaría destinado y por eso es que mi preocupación Sr. Alcalde va al tema de que como vamos a mantener obras de gran importancia como Circunvalación, Jr. Lima, Manco Inca, Progreso, etc., etc., Alfonso Ugarte y la última obra que se nos está entregando y todo lo que está alrededor del barrio Comercio y muchas más, entonces hay una gran indisciplina como le repito, reiterada, en el manejo de los recursos de la gente, se arregla una calle, se asfalta una calle y al año siguiente el impuesto al patrimonio sube inmediatamente pero no se ve que esto redunde en la mejora, en la limpieza y en el mantenimiento, miremos nomas Jorge Chávez, está en proceso prácticamente de destruirse y no tenemos ningún trabajo ahí por lo menos proyectado para mantenerlo o recuperarlo, entonces Sr. Alcalde, yo creo que como no tenemos la disciplina de manejar esos presupuestos ordenadamente, yo sugiero con la venia de la Comuna de que se debe crear un fondo intangible mínimamente para este tema de mantenimientos y la prueba esta acá que en los presupuestos o en los proyectos de inversión del 2008 para adelante ya se considera cual es el monto para cada año en mantenimientos, sin embargo nosotros no lo tenemos presupuestado, entonces usted verá la prueba de la indisciplina que digo es, que si del 2008 para adelante ya se considera presupuesto para mantenimiento y no lo tenemos presupuestado menos financiado, es una muestra de que no hay un manejo disciplinado del tema, por eso es que la única fórmula probablemente sea, de que lo hagamos a la fuerza, fondo intangible porque sino igual lo van a seguir tocando, entonces por eso que yo Sr. Alcalde sugiero de que el 20% de la recaudación al impuesto patrimonial predial salvo o mejor parecer o una discusión de repente mucho más técnica de lo que requerimos para el mantenimiento se vaya a una cuenta intangible".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, mencionó: "Hay que tomar en cuenta el pedido del Regidor Julián VASQUEZ, porque para eso pues, cuando nos damos cuenta del documento que ya lo ha sustentado el Regidor José Luis NAVARRO, no es por decir un documento de ahora, es un documento que ya tiene buen tiempo prácticamente acá en la institución y por eso es pertinente que este considere dentro del presupuesto, por eso es el pedido también para revisar ese presupuesto del año fiscal 2012 para ver si se han tenido en cuenta también o en todo caso si se han coordinado con las áreas correspondientes para la mantención precisamente de estas obras de Infraestructura vial y si en términos técnicos nos dicen que es pertinente, efectivamente yo creo que nadie se va a negar para tener una buena imagen a nivel de la ciudad, yo creo que por ahí tenemos que trabajar".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: SE DERIVA** a la Comisión Ordinaria de Economía, Planificación y Presupuesto para que con los Técnicos evalúen y se calculen los Costos reales de Operación y Mantenimiento para las Obras de Infraestructura Vial Urbana del 2012.

VIGESIMO: Referente al pedido del Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, se informe cuáles han sido las justificaciones técnicas y normativas que se han tenido en cuenta para modificar el Presupuesto Inicial para la compra de las 3 Compactadoras y cuales han sido las metas afectadas por tal modificación.

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, sustentó: "Si Sr. Presidente y quiero aclarar antes de continuar, que no es boicot, es preocupación, porque acá hay una muestra por ejemplo de una falta de consideración y respeto a la Comuna, este proceso Sr. Alcalde, si bien es cierto acá nos dirán pues que legalmente lo podemos hacer, es cierto, pero este proceso se inició en el Concejo, se inició acá y lo menos que se podía hacer es si el primer cálculo, vale decir para comprar las tres compactadoras era insuficiente, creo que por una cuestión de respecto debió haber continuado el Concejo y haberlo traído a la Comuna y decir, Srs. Regidores acá nos hemos equivocado en el cálculo, no sabemos cuál es la situación y ponemos a su consideración para que rápidamente continúe, ese hecho señor es una muestra por ejemplo de que lo que se dice ahí es lo que vale, lo que dice y piensan los funcionarios no sirve, porque por un hecho solamente de consideración mínima se hubiera continuado en el Concejo, ahora señor yo lo que quiero es que el responsable nos diga por ejemplo cual ha sido el requerimiento del área usuaria, que tipo de máquinas ha pedido el área usuaria para este y si es que ha habido requerimiento de área usuaria, porque no nos olvidemos que el proyecto que



nosotros aprobamos cuando el señor, proyecto inicial que era 04 volquetes, 03 compactadoras y 01 cargador frontal, no tenía nada que ver con estas tres compactadoras, que es una cuestión diferente, por lo tanto aquí debió haber habido un requerimiento del área usuaria de las características técnicas del equipo o de los equipos que se necesitan, entonces señor si el monto inicialmente asignado o aprobado vía una modificación presupuestal, ha sido insuficiente, yo quisiera que se nos informe a raíz del pedido, que metas se han afectado en esa modificación y cuales han sido los argumentos o la justificación técnica normativa que le presentaron a usted para aprobar esa modificación como Titular del Pliego porque es el único que lo podía hacer, si nos pueden informar los responsables".

El Sr. Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Ingº Enrique LOPEZ RENGIFO, sostuvo: "Efectivamente hacemos una modificación por S/. 991,525.00 Nuevos Soles inicialmente, ¿en base a qué?, en base al perfil del proyecto, nos dan el perfil del proyecto y en base a eso es lo que a ustedes solicitamos que se haga esa modificación y acá tengo el documento, el perfil donde dice efectivamente 991,525.00 Nuevos Soles, entonces en una primera instancia el perfil dice eso, en una segunda instancia dice lo que vamos, acá se aprueba y se va al CCL, luego cuando se hace ya el expediente, acá tengo todo la documentación, ya dice que no es S/. 991,000.00 Nuevos Soles, sino que es más, acá está el expediente técnico, ya cuesta las tres compactadoras S/. 1'016,949.15 Nuevos Soles, y a eso se le incluye el IGV que es S/. 183,000.00 Nuevos Soles, y sale un total de S/. 1'200,000.00 Nuevos Soles, entonces ahí está la diferencia, en un inicio en el perfil decía S/. 991,000.00 Nuevos Soles, luego ya el expediente técnico dice S/. 1'200,000.00 Nuevos Soles, entonces había que certificar por una cantidad adicional de S/. 205,000.00 Nuevos Soles más, entonces eso pues como lo dijo el Regidor efectivamente eso lo hace el Alcalde y le solicitamos justamente al Alcalde, esto viene pues de Logística, no se olviden que yo no decidí, Planificación no decide eso, eso viene de Logística y nos piden que es un adicional debido al expediente técnico, entonces nos piden que certifiquemos por una cantidad mayor, entonces pedimos al Alcalde vía crédito suplementario que el autorice y que lo hago el complemento que eran S/. 205,000.00 Nuevos Soles, y efectivamente con Resolución de Alcaldía dice, está bien, faltan S/. 205,476.00 Nuevos Soles y el Alcalde autoriza como es legal y se hace eso y con eso se va a la licitación y luego nos sale costando pues, no S/. 1'200,000.00 Nuevos Soles, nos sale costando S/. 1'197,000.00 Nuevos Soles, esa es la explicación totalmente legal y listo no hay ningún inconveniente lo que ustedes han aprobado se está gastando, se ha gastado ya en la compra de compactadoras y lo que faltó se dio un crédito suplementario porque tuvimos en esos meses tuvimos mayor ingreso por FONCOMUN y se complementó y eso es legal, así que aquí no hay nada de que este mal y ninguna suspicacia de nada, eso es la explicación que en todo caso debieron pedir si es que tenían la duda, nos debían solicitar a Logística o a nosotros y listo y solucionado el problema, ya no estaríamos discutiendo aquí quizás, tal vez lo hubiéramos hecho con ustedes mismos en alguna oficina y todo quedaba ok".



El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, acotó: "Sr. Alcalde, ese discurso, el espacio que tiene que Regidor es el Concejo, la Sesión de Comuna, nosotros no tenemos otro espacio y obviamente para que nuestros pedidos tengan validez y nuestros comentarios tengan validez y quede antecedente, el único espacio que tenemos Señores es la Comuna. Sr. Alcalde, no hay nada mejor que un acta para estas cosas, ahora, no se puede decir pues Sr. Alcalde, la preocupación mayor es esta, porque si algo que ha iniciado en Comuna, si bien es cierto es legal, nadie está discutiendo ese tema, porque ese afán de no respetar mínimamente un proceso iniciado en Concejo, si este proceso se inició en Concejo, porque nosotros tenemos que ser después de enterados dicen, pídanos, no creen que lo lógico, por una cuestión jerárquica debe ser que los funcionarios pidan en una Sesión, informen de que presupuesto inicialmente aprobado Srs. Regidores no ha sido suficiente porque el expediente técnico lo dijo así y nos informen y por lo menos por respeto al Concejo de ese proceso iniciado aquí, se termine así, yo no sé si todos nuestras Colegas Regidores estarán satisfechos con la forma en que se llevan estos procesos, pero a mí me parece simplemente un irrespeto total, porque si un proceso se inició en el Concejo, debe por lo menos por ese respeto volver al Concejo y decirle, señores aquí fallamos, aquí nos equivocamos o aquí nos dieron una información diferente y se quedaban, pero como estamos acostumbrados a que simplemente hagamos creo que lo que creemos, donde esta señor el respeto a la población, se ha convocado a CCL, todo lo demás, es un saludo a la bandera, si bien es cierto la ley lo permite, la ley es super Alcaldista lamentablemente permite que la opinión de la sociedad civil valga muy poco y para mí incluso esos proyectos de esas reuniones famosas de participación del presupuesto participativo es un saludo a la bandera, es un juego para la tribuna, porque al final terminamos modificando los presupuestos, porque así es lamentablemente la ley lo ampara, pero yo creo que señor demos un ejemplo diferente y no caigamos en lo mismo de las gestiones anteriores y hagamos que la población sienta que somos transparentes y transparentar las cosas es precisamente respetar de alguna manera los procesos participativos, la participación democrática de los Regidores que representamos a la población, en este caso específico Sr. Alcalde, yo creo que otra vez le hemos puesto al Concejo como la última rueda al coche y eso a mí sí me indigna, yo quiero a partir de este hecho señor decirle que por su intermedio, por lo menos se dé una muestra de respeto al Concejo, los funcionarios, este es un ejemplo más, igual va a quedar en nada, se hizo bien, es legal, no importa, pero se le faltó al Concejo y nadie sale a defender, usted también es parte del Concejo Sr. Alcalde, usted es el Presidente del Concejo y debe hacer que los funcionarios respeten al Concejo, particularmente yo quiero mostrar mi indignación Sr. Alcalde porque una vez es una vez más que es falta de respeto al Concejo, proceso iniciado en el Concejo, lo partimos en dos y ahí quedó, no interesa, no damos cuenta eso señores, que nos interesa lo que ellos piensen, yo particularmente no estoy convencido con esa actitud Sr. Alcalde y le voy a reprochar siempre, porque a mí me parece que no es una actitud democrática, Gracias Señores".

El Sr. Regidor, Prof. Reynaldo ORELLANA VELA, indicó: "Es un caso parecido a lo del Estadio, en el estadio por ejemplo se aprobó S/. 50,000.00 Nuevos Soles y luego nos hicieron parecer S/. 150,000.00 Nuevos Soles, para que lo traen, si es que faltaría el dinero en otra sesión, nos falta S/.50,000.00 Nuevos Soles, y sigue faltando, nos falta S/. 47,000.00



Nuevos Soles, otra sesión, así se debe hacer en el caso del estadio, acá también parecido si es que faltara para tal cosa, lo que la gente quiere saber de dónde sale y eso quería para explicarle, no hay una sesión por ejemplo mensual o cada dos meses, inclusive tenemos dos o tres así para ir informando digamos el responsable y esto debe mejorar, debe cambiar Sr. Alcalde, para el bien de todos".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, añadió: "Esto debe quedar como parte del acuerdo, que de alguna forma lo que ha hecho no es correcto y que en lo posible, en los términos que él lo ha pedido, en los términos del pedido, porque tampoco puede ser un simple informe, una perorata, sino queda constancia de que realmente lo que se ha hecho está mal".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: DAR POR RECEPCIONADO** el informe del Sr. Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Ing. Enrique LOPEZ RENGIFO, referente al procedimiento seguido vía presupuesto adicional según el Expediente Técnico, habiéndose calificado por una cantidad mayor vía Crédito suplementario autorizado mediante Resolución de Alcaldía para la Compra de 03 Compactadoras.

Finalmente, el Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, indicó: "Se da por terminado la sesión, siendo exactamente las 10:53 pm.".

